

CONSERVATORIO DE MÚSICA DE CARTAGENA

Departamento de coordinación didáctica de Viento Madera

PROGRAMACIÓN DOCENTE

DE FLAUTA TRAVESERA

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MUSICA

CURSO 2020-2021

PROFESORES: M^a José Castaño Murcia

Alicia Burgos Aragón

Almudena López del Moral

Esmeralda Díaz Luengo



ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. OBJETIVOS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA.....	6
3. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.....	8
4. METODOLOGÍA DE LA ASIGNATURA.....	9
5. EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES.....	11
6. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	13
7. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRÁCTICA DOCENTE.....	15
1º ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.....	18
1. OBJETIVOS.....	18
2. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.....	19
3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES.....	21
3. 1. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	21
3. 2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	23
3. 3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	24
3. 4. MÍNIMOS EXIGIBLES.....	25
3. 5. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.....	25
3. 6. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN: ALUMNADO CON ASIGNATURA PENDIENTE. ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO. MEDIDAS DE AMPLIACIÓN. ADAPTACIONES CURRICULARES.....	26
4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	27
5. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS INSTRUMENTISTAS ACOMPAÑANTES.....	29
2º ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.....	30
1. OBJETIVOS.....	30
2. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.....	31
3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES.....	33
3. 1. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	33
3. 2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	35
3. 3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	36
3. 4. MÍNIMOS EXIGIBLES.....	37
3. 5. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.....	37
3. 6. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN: ALUMNADO CON ASIGNATURA PENDIENTE. ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO. MEDIDAS DE AMPLIACIÓN. ADAPTACIONES CURRICULARES.....	38
4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	40
5. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS INSTRUMENTISTAS ACOMPAÑANTES.....	42



3º ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.....	43
1. OBJETIVOS.....	43
2. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.....	44
3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES.....	46
3. 1. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	46
3. 2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	48
3. 3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	49
3. 4. MÍNIMOS EXIGIBLES.....	50
3. 5. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.....	50
3. 6. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN: ALUMNADO CON ASIGNATURA PENDIENTE. ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO. MEDIDAS DE AMPLIACIÓN. ADAPTACIONES CURRICULARES.....	51
4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	53
5. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS INSTRUMENTISTAS ACOMPAÑANTES.....	55
4º ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.....	56
1. OBJETIVOS.....	56
2. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.....	57
3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES.....	59
3. 1. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	59
3. 2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	61
3. 3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	62
3. 4. MÍNIMOS EXIGIBLES.....	63
3. 5. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.....	63
3. 6. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN: ALUMNADO CON ASIGNATURA PENDIENTE. ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO. MEDIDAS DE AMPLIACIÓN. ADAPTACIONES CURRICULARES.....	64
3. 7. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: PROCEDIMIENTOS Y CONTENIDOS DE LA PRUEBA.....	65
4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	66
5. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS INSTRUMENTISTAS ACOMPAÑANTES.....	68



5º ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.....	69
1. OBJETIVOS.....	69
2. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.....	70
3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES.....	72
3. 1. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	72
3. 2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	74
3. 3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	75
3. 4. MÍNIMOS EXIGIBLES.....	76
3. 5. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.....	77
3. 6. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN: ALUMNADO CON ASIGNATURA PENDIENTE. ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO. MEDIDAS DE AMPLIACIÓN. ADAPTACIONES CURRICULARES.....	77
3. 7. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: PROCEDIMIENTOS Y CONTENIDOS DE LA PRUEBA.....	78
4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	80
5. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS INSTRUMENTISTAS ACOMPAÑANTES.....	82
6º ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.....	83
1. OBJETIVOS.....	83
2. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.....	84
3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES.....	86
3. 1. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	86
3. 2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	88
3. 3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	89
3. 4. MÍNIMOS EXIGIBLES.....	90
3. 5. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.....	91
3. 6. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN: ALUMNADO CON ASIGNATURA PENDIENTE. ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO. MEDIDAS DE AMPLIACIÓN. ADAPTACIONES CURRICULARES.....	91
3. 7. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: PROCEDIMIENTOS Y CONTENIDOS DE LA PRUEBA.....	92
4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	93
5. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS INSTRUMENTISTAS ACOMPAÑANTES.....	95



1. INTRODUCCIÓN

Las Enseñanzas Profesionales de Música aquí planteadas parten de la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)** y del **Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre**, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música. Dicha legislación estatal tiene su concreción en los **Decretos y Órdenes autonómicos**:

- ✓ **Decreto nº 75/2008**, de 2 de mayo, por el que se establece el **currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música** para la Región de Murcia,
- ✓ **Orden de Evaluación** de 12 de Diciembre de 2008,
- ✓ **Decreto nº 2/2019**, de 23 de enero, por el que se aprueba el **Reglamento Orgánico de los Conservatorios** de Música y de Danza en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (ROC).

Tal y como refleja el currículo, las Enseñanzas Profesionales de Música, fundamentadas en el estudio de una especialidad instrumental, tienen por objetivo *proporcionar al alumnado una formación musical de carácter integral, procurando tanto una formación instrumental de calidad, que aúne el desarrollo de la técnica y de la expresividad musical, como una formación teórica que abarque los aspectos fundamentales de la música. Además, pretende proporcionar la preparación que permita el acceso a los diversos estudios superiores de música, donde tendrá lugar la correspondiente especialización (especialidades instrumentales o de cualquier otra índole musical).*

Incluida en el **Proyecto Educativo de Centro (PEC)**, esta Programación Docente parte de estas premisas y de todas aquellas conclusiones obtenidas de las experiencias vivenciadas en el aula, con el fin último de **desarrollar las capacidades musicales y artísticas** de nuestro alumnado de flauta. Pretendemos, por tanto, programar con **flexibilidad y adecuación** a cada alumno/a; de este modo, esta Programación se convierte en un **documento vivo y abierto** a cuantas revisiones se estimen durante el curso.



2. OBJETIVOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Según establece el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, en su artículo nº 2, las Enseñanzas Profesionales de Música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- A. Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
- B. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.*
- C. Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.*
- D. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos para el desarrollo personal.*
- E. Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
- F. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*
- G. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.*

Por otra parte, el artículo 3 del Real Decreto 1577/2006 dicta que las Enseñanzas Profesionales de Música deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- A. Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.*
- B. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.*
- C. Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.*
- D. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.*
- E. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.*
- F. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.*
- G. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.*
- H. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.*
- I. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.*
- J. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.*



- K. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.*
- L. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*

Las asignaturas de los instrumentos de viento-madera (Flauta travesera, Oboe, Clarinete, Fagot y Saxofón) de las Enseñanzas Profesionales de Música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes **capacidades**:

- a. Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- b. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
- c. Demostrar autonomía progresivamente mayor, aplicando los conocimientos técnicos y musicales adquiridos, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación (digitación, articulación, fraseo, etc.).
- d. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- e. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- f. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- g. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- h. Tocar en público.

Si el escenario educativo tuviera que modificarse por **circunstancias derivadas de la COVID-19** y se adoptara el modo semipresencial y/o a distancia para el desarrollo de la actividad lectiva, se llevaría a cabo una adecuación y flexibilización de los objetivos que inicialmente estaban previstos para la especialidad.



3. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos staccato, en los saltos, etc.).
2. Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.
3. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
4. Estudio del registro sobreagudo en los instrumentos que lo utilizan.
5. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
6. Estudio del repertorio solístico con orquesta de diferentes épocas correspondiente a cada instrumento.
7. Estudio de los instrumentos afines.
8. Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
10. Práctica de la lectura a vista.
11. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Si el escenario educativo tuviera que modificarse por **circunstancias derivadas de la COVID-19** y se adoptara el modo semipresencial y/o a distancia para el desarrollo de la actividad lectiva, se llevaría a cabo una adecuación y flexibilización de los contenidos que inicialmente estaban previstos para la especialidad.



4. METODOLOGÍA DE LA ASIGNATURA.

No existe un método por excelencia, ya que se deben tomar en cuenta los resultados conseguidos y adaptarse a las necesidades específicas que cada alumno/a exige, por lo que se exponen una metodología individualizada. Sin embargo, sí existen ciertos **principios metodológicos** a seguir en la práctica docente, como los que se citan a continuación:

- a. Siempre se partirá de los **conocimientos previos** del alumno/a de Flauta Travesera, pretendiendo de esta manera que los nuevos conocimientos sean una prolongación o continuación de los ya adquiridos anteriormente, facilitando así su asimilación y comprensión. El control del nivel previo del alumnado debe surgir de una **evaluación inicial**.
- b. El aprendizaje debe ser **significativo y funcional**, evitando así generar en el alumnado el hábito del aprendizaje mecánico, basado en la repetición. La funcionalidad del aprendizaje es uno de los factores que más favorecen la motivación del alumnado.
- c. Una de las prioridades de nuestra función docente debe ser generar y fomentar en el alumnado de Flauta Travesera la capacidad de **aprender por sí mismo**. Para ello es preciso crear un **hábito de estudio** en el alumno, con una disciplina y secuenciación eficiente de estudio en casa.
- d. Favorecer la **motivación** del alumno/a es un elemento fundamental para obtener un máximo rendimiento en clase como en el estudio individual.
- e. La **atención a la diversidad** debe estar incorporada a la práctica y planificación docente para poder dar respuestas a las distintas necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f. En la música, como enseñanza artística se debe estimular la **creatividad** del alumno/a, siendo necesario el uso de la imaginación.
- g. Potenciar y desarrollar la personalidad y la **sensibilidad artística** de los alumnos/as, fomentando el desarrollo de sus aptitudes y capacidades musicales y humanas.
- h. Concebir la técnica como elemento necesario para la interpretación pero no como el único, potenciando otros **aspectos estéticos** y de personalidad del alumnado.
- i. Entender las programaciones como **abiertas y flexibles**, adecuándolas a las necesidades de aprendizaje de los alumnos y alumnas.
- j. Elección de un repertorio **amplio y variado** que contemple distintas épocas y estilos.
- k. El programa indicado en cada uno de los cursos se **complementará** con diversos ejercicios determinados por el profesorado, con la finalidad de solucionar los problemas concretos de cada alumno/a.



Si el escenario educativo tuviera que modificarse por **circunstancias derivadas de la COVID-19**, se adaptaría el modo de desarrollo de la actividad lectiva, la cual pasaría a realizarse de modo semipresencial y/o a distancia en base a las instrucciones dictadas por la administración educativa. Para ello, se utilizarán todos aquellos recursos digitales que garanticen un desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad y de constante implicación y participación del alumnado (disponibles a través de la Consejería de Educación y Cultura en relación con el paquete Google Suite. La plataforma base será Google Classroom y será complementada con el uso del email de murciaeduca, Google Meet, Drive, Calendarios de google, formularios y todas aquellas que se consideren adecuadas y que permitan canalizar su uso a través de la plataforma base, como apps de grabación y/o audio, YouTube, Spotify...). Por tanto, las TIC serían herramientas indispensables, además de la relevancia que tienen en la enseñanza como elementos de motivación, comunicación e interrelación entre profesor/a, alumnos/as y familias, símbolos de actualización de nuestras enseñanzas.



5. EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES

Los Criterios de evaluación que establece el Decreto 75/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música para la Región de Murcia son:

1. *Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.*
2. *Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.*
3. *Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.*
4. *Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.*
5. *Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.*
6. *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento*
7. *Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.*
8. *Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.*
9. *Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.*
10. *Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.*
11. *Tocar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.*

Tomando como referencia la legislación vigente, a continuación, se relacionan los **criterios de evaluación** establecidos para la asignatura de Flauta travesera de las Enseñanzas Profesionales de Música:

1. Demostrar una **posición** corporal del cuerpo y de las manos sobre el instrumento de forma relajada durante el estudio y la interpretación.
2. Mostrar dominio en la **emisión de la columna de aire** en cuanto a dirección, y diferencias de presión, mediante el control de los músculos abdominales y faciales, para conseguir una correcta afinación, articulación y flexibilidad en el sonido.
3. Poner de manifiesto el desarrollo y estudio de las **características y posibilidades sonoras** de la flauta.
4. Demostrar **sensibilidad auditiva** durante la interpretación instrumental para el perfeccionamiento personal de la calidad sonora y la obtención creciente de precisión en la afinación.
5. Mostrar capacidad de **repentización** de piezas acordes a la dificultad técnica propia del curso.
6. Acreditar un **sonido** personal y estable en toda la extensión del instrumento, incorporando a la técnica un vibrato estable, desarrollando colores y matices.
7. Poner de manifiesto la comprensión del **análisis** de las piezas que se interpretan.
8. Constatar que se es capaz de **memorizar** las piezas trabajadas con corrección técnica.
9. Mostrar capacidad de **improvisación** mediante la práctica, el dictado con el



instrumento, el análisis y utilización de adornos durante la misma.

10. Demostrar que es capaz de hacer una **interpretación** compuesta de un repertorio básico de obras de distintos estilos, desde el Barroco hasta la primera mitad del siglo XX, y conocimiento de las distintas convenciones interpretativas vigentes en cada uno de tales periodos, especialmente refiriéndose a la escritura rítmica, estilística y a la ornamentación.
11. Acreditar la capacidad de aprendizaje y asimilación de hábitos y técnicas de **estudio**.
12. Demostrar motivación, en el ámbito musical, mediante la asistencia frecuente a **audiciones** y la participación en éstas.
13. Demostrar una correcta **interpretación en público** un repertorio de diferentes estilos, durante 40 minutos, como solista, con o sin acompañamiento de piano, desarrollando la creatividad, la expresividad, la responsabilidad, la concentración y resistencia y la autocrítica.

Si el escenario educativo tuviera que modificarse por **circunstancias derivadas de la COVID-19** y se adoptara el modo semipresencial y/o a distancia para el desarrollo de la actividad lectiva, se llevaría a cabo una adecuación y flexibilización de los instrumentos de evaluación, así como de los criterios de evaluación que inicialmente estaban previstos para la especialidad.



6. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Una educación de calidad es aquella que responde a las nuevas demandas sociales de modo eficaz y proporciona no sólo un incremento de su calidad de vida, sino también igualdad, justicia y oportunidades para todos. En este contexto es en el que se ha ido reconociendo la contribución de las **actividades complementarias y extraescolares** para lograr una formación plena de los alumnos/as. Este tipo de actividades permite una mayor participación de la comunidad educativa en la gestión, organización y realización de las actividades, desarrollando valores relacionados con la socialización, la participación y la cooperación.

Hoy en día es fundamental mejorar las relaciones entre alumnos y alumnas y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación. Para conseguir este objetivo las actividades extraescolares y complementarias son una forma distinta a la formal de clase de conseguirlo y promoverlo. Cada vez más es necesario promover un tipo de actividades que favorezcan la sensibilidad, la curiosidad, la creatividad para que nuestros alumnos y alumnas amplíen su horizonte cultural y musical.

Se consideran **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS** las organizadas durante el horario escolar de acuerdo con el Proyecto Curricular y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, el espacio o recursos que utilizan. Son aquellas actividades didácticas cuyo objetivo es complementar la actividad habitual del aula y suelen estar organizadas por el propio centro o por organismos locales. En cambio, las **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES** tienen como fin potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumno en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Las mismas se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa. Para que el alumnado pueda participar en ellas, cuando éstas tienen lugar fuera del Centro, es prescriptiva una autorización firmada por los padres o tutores.

Dichas actividades están programadas para todos los alumnos de enseñanzas profesionales, destacando entre otras:

AUDICIONES

- **Audiciones de la especialidad**, donde el alumnado expone el trabajo realizado durante un período de tiempo. Se podrá hacer de forma individual (mediante piezas para flauta sola) o de forma colectiva (piezas con acompañamiento de piano o en forma de dúos, tríos, cuartetos, grupos de colectiva...). Se podrá hacer uso de la memoria musical como muestra del dominio interpretativo.
- **Audiciones de CD comentadas.**
- **Audiciones con planteamiento didáctico.** Este tipo de audiciones puede realizarse dentro del departamento de viento con la asistencia de los alumnos de las diferentes especialidades que lo componen.

OTRAS ACTIVIDADES

- Exposiciones de instrumentos: familias de viento, instrumentos de otras culturas, etc.
- Realización de un Curso de flauta (concentrado en varios días o mediante clases sueltas durante el curso escolar) con algún flautista/s destacados del ámbito de la



flauta.

- Participación en la Semana Cultural del conservatorio, cuya programación de actividades incluya cursos de la especialidad o de cualquier otra temática musical, exposición de flautas históricas, taller de música contemporánea, conciertos de música antigua o grupos de cámara...
- Participación en concursos de jóvenes intérpretes, de ámbito regional, nacional o internacional para incentivar la motivación y proyección musical del alumnado.
- Intercambio con alumnado de otros centros de la región, para realizar audiciones, asistir a conciertos, conferencias o talleres de música, en el propio centro o en el centro de intercambio.
- Asistencia a conciertos, festivales o talleres de interés relacionados con la asignatura dentro y fuera del centro.

**Las fechas de las actividades quedan supeditadas a la disponibilidad de alumnos/as y profesores, así como a las necesidades del centro.*

El presente curso académico va a estar marcado por las circunstancias, de carácter excepcional, derivadas del COVID-19. En este sentido, la propuesta, organización y realización de las diversas actividades en nuestra especialidad y en el centro van a estar supeditadas al discurrir de la crisis sanitaria que atravesamos. No obstante, y según las indicaciones que podamos recibir de la administración educativa y del centro al respecto, sólo se llevarán a cabo las actividades que garanticen seguridad y protección para la comunidad educativa frente al riesgo de contagio



7. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRÁCTICA DOCENTE

Atendiendo a la Orden de 12 de diciembre de 2008, por la que se regula la aplicación del proceso de evaluación del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de Música, la Evaluación de los procesos de enseñanza y de la propia práctica docente, se encuentra en el artículo 11, donde se expone:

1. El profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente al objeto de mejorarlos y adecuarlos a las características y a las necesidades educativas del alumnado. Para ello, tomará como referentes los objetivos de las Enseñanzas Profesionales de Música y los propios de las asignaturas a su cargo.
2. Los departamentos de coordinación didáctica realizarán dicha evaluación, referida a las distintas asignaturas atribuidas a cada departamento, después de cada sesión de evaluación ordinaria del alumnado.
3. La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
 - a. Los aprendizajes logrados por el alumnado.
 - b. Las medidas de individualización de la enseñanza y su aplicación, incluyendo, en su caso, las medidas de apoyo o ampliación.
 - c. La adecuación de la temporalización prevista en las programaciones docentes, así como de las estrategias de enseñanza, de las actividades de recuperación, de los procedimientos de evaluación y de la organización del aula a las características de estas enseñanzas y del alumnado.
 - d. La idoneidad y la actualización del material didáctico.
 - e. El aprovechamiento de los recursos del centro.
 - f. La coordinación, la colaboración y el trabajo en equipo, especialmente en el seno de los departamentos de coordinación didáctica y los equipos docentes.
 - g. El desarrollo de las funciones de tutoría y de orientación académica.
 - h. La organización y la realización de recitales, audiciones, conciertos y actividades complementarias y extraescolares relacionadas con las diversas asignaturas, considerando tanto su adecuación a la edad e intereses del alumnado como a los objetivos de las presentes enseñanzas y los propios de las programaciones docentes.
 - i. La regularidad y adecuación en el intercambio de información con el alumnado y con sus familias en lo relativo al proceso de enseñanza y a su valoración.
4. Tras la evaluación final se valorará globalmente el desarrollo del curso escolar en relación con los aspectos del apartado anterior, así como la adecuación de los objetivos,



los contenidos y los criterios de evaluación incluidos en las programaciones a la realidad educativa. El acta de esta última sesión se adjuntará a la memoria anual.

Atendiendo a estas características, se propone el siguiente cuestionario con el fin de recoger los resultados mediante una escala Likert de 5 puntos con los siguientes valores:

1. Nunca
2. Casi nunca
3. Algunas veces
4. Casi siempre
5. Siempre

Además, cuenta con un espacio denominado 'Observaciones' para que realice las que estime oportunas con el fin de completar la información.

Responda a las siguientes cuestiones teniendo en cuenta la equivalencia precedente:



ASPECTOS A VALORAR	1	2	3	4	5
1. Se adaptan los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la Programación a los establecidos en el currículo.					
2. Se establecen de manera concreta los objetivos que ha de desarrollar el alumnado.					
3. Existe relación entre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la programación, así como con las Unidades didácticas.					
4. Se propone una temporalización de los contenidos a abordar durante el curso.					
5. Se adapta la Programación al nivel del alumnado.					
6. Se proponen actividades y estrategias metodológicas variadas que favorezcan la consecución de las metas establecidas.					
7. Existen actividades diversas para adaptarse a la diversidad del alumnado.					
8. El centro ofrece recursos didácticos y tecnológicos idóneos para la realización de las diferentes actividades programadas.					
9. Se establecen criterios de evaluación coherentes con el nivel técnico e interpretativo del alumnado.					
10. Se proponen diversidad de Procedimientos e Instrumentos para evaluar al alumnado de manera adecuada y personalizada.					
11. Existen estrategias para intercambiar información con las familias de los alumnos.					
12. Se organizan actividades complementarias, audiciones y conciertos adecuados a la edad e intereses del alumnado.					
13. Se proponen las medidas pertinentes para atender al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.					
14. Hay coordinación en el seno de los departamentos de coordinación didáctica y los equipos docentes.					
15. Se llevan a cabo las funciones de tutoría y orientación académica de manera adecuada.					
Observaciones:					



1º ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

1. OBJETIVOS

Los objetivos de la enseñanza de la flauta travesera en el **primer** curso son los siguientes:

1. Desarrollar las aptitudes ya trabajadas en cursos anteriores con el fin de conseguir cada vez mayor **relajación** durante el estudio y la interpretación.
2. Dominar la **emisión de la columna de aire** en cuanto a dirección y diferencias de presión, mediante el control de la musculatura abdominal y facial. Controlar dichos parámetros para llegar a la correcta afinación, articulación y flexibilidad del sonido, tanto en el estudio personal como durante la interpretación.
3. Estudiar y desarrollar las **características y posibilidades sonoras** de la flauta (colores, matices, articulación), tanto para la interpretación individual dentro de cada estilo musical, como para la adecuación de la interpretación a distintos tipos de conjuntos musicales/instrumentales y la perfecta integración en éstos.
4. Desarrollar la **sensibilidad auditiva** necesaria para el perfeccionamiento personal de la calidad sonora y la obtención creciente de precisión en lo que a afinación se refiere.
5. Adquirir destreza en la **lectura y repentización** de piezas acordes a la dificultad técnica propia del curso.
6. Estudiar para la adquisición y definición de un **sonido** personal y estable en toda la extensión del instrumento, y para la obtención un vibrato lo más estable posible y el desarrollo de colores y matices adecuados a la interpretación de cada estilo musical.
7. Desarrollar el **análisis** de las piezas que se interpretan para comprender y afianzar, en general, el lenguaje estructural de distintos campos musicales.
8. Establecer el uso frecuente de la **memoria** para la interpretación de las piezas trabajadas. Continuar con la práctica de ésta.
9. Potenciar la capacidad de **improvisación** del alumno en base al trabajo realizado en los cursos precedentes sobre tal técnica.
10. Interpretar un **repertorio** básico compuesto por obras de distintos estilos, desde el Barroco hasta la primera mitad del siglo XX, y conocimiento de las distintas convenciones interpretativas vigentes en cada uno de tales periodos.
11. Adoptar cada alumno los **hábitos y técnicas de estudio** personal desarrollados en los cursos precedentes.
12. Participar en las **audiciones** y actividades programadas para la especialidad en el centro.



2. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

Los contenidos técnicos para este curso aparecen en los materiales didácticos (textos de estudio, de técnica y obras) que más adelante se secuencian por trimestres.

1. Práctica de ejercicios referidos a una posición corporal correcta, flexible y relajada necesaria para la interpretación musical.
2. Dinámica de la respiración diafragmática. Ejercicios básicos con y sin instrumento para el desarrollo de la capacidad pulmonar. Utilización y práctica de la respiración musical en fragmentos de dificultad adecuada al nivel.
3. Emisión de la columna de aire y desarrollo del sonido, así como ejercicios para adquirir una embocadura estable.
4. Realización de ejercicios técnicos demostrando coordinación en la digitación, especialmente las del registro sobreagudo.
5. Estudio de las diferentes articulaciones: picado, ligado, staccato, non legato, tenuto, marcato y martellato. Iniciación al doble picado.
6. Interpretación de un repertorio que incluya obras de estilo Barroco, Clásico, Romántico y S.XX con acompañamiento de piano en su caso conforme a las convenciones estilísticas: emisión, articulación, matiz, fraseo, puesta en escena, etc. Análisis de la partitura conforme a los conocimientos del lenguaje musical.
7. Aplicación del vibrato como recurso expresivo a las piezas del curso.
8. Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la lectura a primera vista.
10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
11. Actuación en público realizando una interpretación de obras o piezas del repertorio para flauta travesera propuesto para este curso. Utilización de todos los recursos técnicos e interpretativos aprendidos.

Primer Trimestre

- Repaso general de los conceptos y procedimientos de cursos anteriores.
- Ejercicios de sonido y flexibilidad.
- Ejercicios técnicos: escalas diatónicas y arpeggios hasta 4 alteraciones en los modos mayor y menor. Escalas por terceras Do M, Fa M, SibM, Sol M y Re M. Escala cromática de do1 a do4.
- Ejercicios de afinación. Relación con la dinámica.
- Iniciación al conocimiento de estilos interpretativos: el Barroco: estilos italiano, francés y alemán.
- Estudio de las notas de adorno: apoyatura, trino y semitrino ascendente y descendente.
- Desarrollo de la articulación. Introducción al doble picado.
- Ejercicios de relajación, coordinación y psicomotricidad.
- Ejercicios de creatividad e improvisación.
- 8 estudios de la selección de estudios de BANTAI-KOVACS vol. 2 y del KÖHLER, op. 33 nº 1.
- Interpretación de una ó dos obras del repertorio del curso.
- Interpretación de memoria: una obra o movimiento (dependiendo de la extensión) o un estudio técnico.

Segundo Trimestre

- Perfeccionamiento de lo realizado en el primer trimestre.
- Ejercicios de sonido y flexibilidad.



- Ejercicios técnicos: escalas diatónicas y arpegios hasta 5 alteraciones en el modo mayor y 4 en el modo menor. Escalas por terceras hasta 3 alteraciones en el modo mayor. Escala cromática de do1 a do4.
- Ejercicios de afinación. Relación con la dinámica.
- Trabajo escrito acerca del Barroco: estilos italiano, francés y alemán.
- Estudio de las notas de adorno: apoyatura, trino y semitrino ascendente y descendente.
- Desarrollo de la articulación. Estabilizar el doble picado; aplicación a la música.
- Ejercicios de relajación, coordinación y psicomotricidad.
- Ejercicios de creatividad e improvisación.
- 8 estudios de la selección de estudios de BANTAI-KOVACS vol. 2 y del KÖHLER, op. 33 nº 1.
- Interpretación de una ó dos obras del repertorio del curso.
- Interpretación de memoria: una obra o movimiento (dependiendo de la extensión) o un estudio técnico.

Tercer Trimestre

- Perfeccionamiento de lo realizado en los trimestres anteriores.
- Ejercicios de sonido y flexibilidad. Iniciación a los sonidos armónicos.
- Ejercicios técnicos: escalas y arpegios hasta 5 alteraciones en los modos mayor y menor. Escalas por terceras hasta 3 alteraciones en el modo mayor y 2 en el modo menor. Escala cromática de do1 a do4.
- Ejercicios de afinación. Relación con la dinámica.
- Comparación de interpretaciones de grandes flautistas tocando obras barrocas.
- Estudio de las notas de adorno: apoyatura, trino y semitrino ascendente y descendente.
- Desarrollo de la articulación. Estabilizar el doble picado; aplicación a la música.
- Ejercicios de relajación, coordinación y psicomotricidad.
- Ejercicios de creatividad e improvisación.
- 4 estudios de la selección de estudios de BANTAI-KOVACS vol. 2 y del KÖHLER, op. 33 nº 1.
- Interpretación de una ó dos obras del repertorio del curso.
- Interpretación de memoria: una obra o movimiento (dependiendo de la extensión) o un estudio técnico.

**El profesorado podrá añadir o eliminar en cada curso el material que considere conveniente para un mejor rendimiento según las características de cada alumno/a.*



3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES

3. 1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación

Los criterios de evaluación de la enseñanza de la flauta en el curso primero son los siguientes:

- ✓ **Demostrar una posición corporal del cuerpo y de las manos sobre el instrumento de forma relajada durante el estudio y la interpretación.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - mantiene una posición corporal correcta del cuerpo y de las manos sobre el instrumento.
 - controla la coordinación de los esfuerzos musculares y el grado de relajación.
 - es capaz de mantener una postura relajada a la hora de estudiar e interpretar.

- ✓ **Mostrar dominio en la emisión de la columna de aire en cuanto a dirección, y diferencias de presión, mediante el control de los músculos abdominales y faciales.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - utiliza los músculos abdominales y faciales durante emisión de la columna de aire.
 - controla la dirección del aire y diferencias de presión mediante los músculos abdominales y faciales.
 - es capaz de conseguir una columna de aire que le permite una correcta afinación, articulación y flexibilidad en el sonido.

- ✓ **Poner de manifiesto el desarrollo de las características y posibilidades sonoras de la flauta, tanto en la interpretación individual dentro de cada estilo, como con otros tipos de conjuntos musicales.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - muestra capacidad de control de las características y posibilidades sonoras de la flauta.
 - utiliza las técnicas que le permiten obtener diferentes colores de sonido, matices y articulaciones.
 - demuestra capacidad para adaptarse a la sonoridad individualmente dentro de cada estilo y con otros tipos de instrumentos.

- ✓ **Demostrar sensibilidad auditiva durante la interpretación instrumental.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - muestra flexibilidad en la embocadura para corregir desafinaciones.
 - utiliza el oído para escucharse a sí mismo mientras interpreta, con el fin de adquirir mejor calidad sonora.
 - demuestra autonomía para corregir deficiencias técnicas durante la interpretación: afinación, registros y digitaciones especiales.

- ✓ **Mostrar capacidad de lectura y repentización de piezas acordes a la dificultad técnica propia del curso.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - emplea los conocimientos adquiridos para repentizar piezas de cierta dificultad técnica.
 - es capaz de leer piezas con fluidez y corrección técnica, acordes a la dificultad técnica del curso.



- ✓ **Acreditar un sonido personal y estable en toda la extensión del instrumento, incorporando el vibrato y desarrollo de colores y matices.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - muestra capacidad de consecución de un sonido personal en toda la extensión del instrumento.
 - incorpora un vibrato lo más estable posible y personal a su sonido y a la interpretación.
 - utiliza colores y matices adecuados a la interpretación de cada estilo musical.

- ✓ **Poner de manifiesto la comprensión del análisis de las piezas que se interpretan.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - muestra la capacidad de interiorización de las estructuras de las piezas.
 - es capaz de explicar y comprender el análisis de tales estructuras y piezas.

- ✓ **Constatar que se es capaz de memorizar las piezas trabajadas con corrección técnica.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - reconoce y aplica los diversos tipos de memoria: auditiva, visual y estructural.
 - aplica adecuadamente la técnica, la sonoridad y el mantenimiento del tempo.
 - es capaz de interpretar obras trabajadas de memoria.

- ✓ **Mostrar capacidad de improvisación del alumno mediante su práctica.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - aplica adecuadamente los mecanismos que le permiten improvisar de manera coherente y musical.
 - emplea adecuadamente la técnica, la sonoridad y el mantenimiento del tempo.
 - realiza una improvisación musical libremente o a partir de una propuesta dada: temas, escalas y obras del repertorio.

- ✓ **Demostrar que es capaz de hacer una interpretación compuesta de un repertorio básico de obras de distintos estilos, desde el Barroco hasta la primera mitad del siglo XX, y conocimiento de las distintas convenciones interpretativas vigentes en cada uno de tales periodos.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - reconoce y aplica los principales rasgos estilísticos de las obras musicales que interpreta.
 - conoce el repertorio musical y la historia de su instrumento.
 - realiza investigaciones sobre las características estilísticas de cada época sabiendo aplicarlas a la interpretación musical del repertorio propio.

- ✓ **Acreditar la capacidad de aprendizaje y asimilación de hábitos y técnicas de estudio.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - muestra conocimiento de la importancia de adquirir hábitos y técnicas de estudio correctos.
 - demuestra capacidad de asimilación y aplicación de las técnicas de estudio determinadas por el profesor.
 - acredita un seguimiento apropiado en el estudio personal y en el estudio en casa.



✓ **Demostrar asistencia y participación frecuente en audiciones programadas para la especialidad.**

Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...

- muestra interés y motivación por asistir y participar en audiciones.
- realiza audiciones interpretando con cierta soltura.

Temporalización	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
Criterios de evaluación	Del 1 al 12	Del 1 al 12	Del 1 al 12

3.2. Criterios de calificación (aplicables a cada evaluación trimestral)

La promoción al curso siguiente estará determinada por el equipo docente en relación a los resultados generales obtenidos por el alumno en todas las asignaturas y a su capacidad para comprender y asimilar sin problemas los contenidos del curso siguiente en cualquiera de las asignaturas que vaya a cursar. En las enseñanzas profesionales un atraso considerable en las asignaturas de instrumento, lenguaje musical u orquesta serán motivo de no promoción al curso siguiente.

La calificación trimestral vendrá determinada por la consecución progresiva y continua de los objetivos del curso a través de los contenidos propuestos. Se expresa numéricamente de **1 a 10**, conforme a la ley. Se considera **calificación positiva la igual o superior a cinco**, siendo negativa toda inferior. Los criterios de calificación se han elaborado a partir de los de evaluación, a los que hacen referencia, y están relacionados con los procedimientos de evaluación. Para la obtención de 5 se tendrá en cuenta los criterios de calificación determinados en cada curso, junto a la asistencia continuada a clase, la buena disposición, comportamiento y la participación en las actividades propuestas tanto en la especialidad como por el departamento.

Los alumnos y alumnas obtendrán la calificación en función de la consecución de los objetivos programados para cada curso, y de acuerdo a los criterios de evaluación de dicho curso.

1.- **Nota de clase**, que será un **80%** de la nota final, teniendo en cuenta estos aspectos:

- POSTURA Y RESPIRACIÓN (10%)
- SONIDO: EMISIÓN ESTABLE, CLARIDAD EN LA ARTICULACIÓN Y POSIBILIDADES SONORAS (10%)
- SENSIBILIDAD AUDITIVA: PULSO, MATICES, AFINACIÓN Y VIBRATO (10%)
- HÁBITOS DE ESTUDIO (10%)
- ESCALAS: COORDINACIÓN Y DIGITACIONES (10%)
- LECTURA A PRIMERA VISTA E IMPROVISACIÓN (10%)
- MEMORIA (10%)
- ESTUDIO DEL REPERTORIO DEL CURSO INDIVIDUAL Y A DUO (ESTUDIOS Y OBRAS CON INTERPRETACIÓN ESTILÍSTICA CORRECTA) (10%)

2.- **Audiciones trimestrales** publicas, será un **20%** de la nota final.

La calificación trimestral o final vendrá dada por la media de estas calificaciones mensuales (entre 1 y 10). Las calificaciones corresponden a:

- 1-4.....Insuficiente
- 5.....Suficiente
- 6.....Bien
- 7-8.....Notable



9-10.....Sobresaliente

De acuerdo con la evaluación continua que establece la L.O.E., será requisito indispensable para pasar de curso superar la 3ª evaluación con calificación global de 5 ó SUFICIENTE.

3. 3. Instrumentos de evaluación

- A. Ficha de seguimiento del alumno/a.
- B. Diario de clase del profesor/a.
- C. Registro de Evaluación Continua. R.E.C.
- D. Audiciones públicas realizadas en el auditorio o en otros lugares.
- E. Sesiones de evaluación: inicial y trimestrales.

Relación de los Criterios de evaluación con los instrumentos de evaluación:

Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
1. Demostrar una posición corporal del cuerpo y de las manos sobre el instrumento de forma relajada durante el estudio y la interpretación.	A, B, D
2. Mostrar dominio en la emisión de la columna de aire en cuanto a dirección, y diferencias de presión, mediante el control de los músculos abdominales y faciales.	A, B
3. Poner de manifiesto el desarrollo de las características y posibilidades sonoras de la flauta, tanto en la interpretación individual dentro de cada estilo, como con otros tipos de conjuntos musicales.	A, B, D
4. Demostrar sensibilidad auditiva durante la interpretación instrumental.	A, D
5. Mostrar capacidad de lectura y repentización de piezas acordes a la dificultad técnica propia del curso.	A, B, C
6. Acreditar un sonido personal y estable en toda la extensión del instrumento, incorporando el vibrato y desarrollo de colores y matices.	A, B, D
7. Poner de manifiesto la comprensión del análisis de las piezas que se interpretan.	A, B, D
8. Constatar que se es capaz de memorizar las piezas trabajadas con corrección técnica.	A, B, C, D
9. Mostrar capacidad de improvisación del alumno mediante su práctica.	A, B, C, D
10. Demostrar que es capaz de hacer una interpretación compuesta de un repertorio básico de obras de distintos estilos, desde el Barroco hasta la primera mitad del siglo XX, y conocimiento de las distintas convenciones interpretativas vigentes en cada uno de tales periodos.	B, C, D
11. Acreditar la capacidad de aprendizaje y asimilación de hábitos y técnicas de estudio.	A, B, C, E
12. Demostrar asistencia y participación frecuente en audiciones programadas para la especialidad.	B, C, D, E

Temporalización de los instrumentos de evaluación:

Temporalización	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
Instrumentos de evaluación	A, B, C, D, E	A, B, C, D, E	A, B, C, D, E



3. 4. Mínimos exigibles

- Control de la emisión del sonido y de la columna de aire.
- Interpretar conscientemente de forma relajada y con una postura correcta del cuerpo.
- Realizar la respiración abdominal (inspiración, emplazamiento del aire y expulsión) con y sin instrumento. Respirar conscientemente en los sitios indicados o según el fraseo de partitura.
- Saber todas las digitaciones de la flauta en el ámbito melódico que abarque, desde la nota **do1** hasta **do4**, y la escala cromática de **do1** hasta **sib3**, con coordinación de dedos y manos.
- Realizar escalas y arpeggios hasta 4 alteraciones en los modos mayor y menor. Escalas por terceras hasta 2 alteraciones en el modo mayor. Escala cromática de do1 a sib3. Saber realizar las ligaduras y la articulación simple de golpe de lengua, así como la combinación de ambas de manera clara y consciente.
- Demostrar flexibilidad a la hora de realizar las dinámicas: piano, mezzoforte, mezzopiano, forte, fortísimo y reguladores en crescendo y diminuendo.
- Interpretar fragmentos musicales respetando el tempo y la agógica, abarcando diferentes estilos musicales.
- Demostrar destreza en la repentización de piezas del material del curso.
- Conseguir una afinación correcta con el piano durante la interpretación.
- Participar en un mínimo de dos audiciones al curso.
- Realizar una obra o estudio en el curso de memoria.
- Interpretar 2 piezas musicales de diferentes estilos y/o épocas, acordes a nivel y con el correspondiente acompañamiento pianístico.
- **MATERIAL OBLIGATORIO:** 13 estudios extraídos de entre los textos propuestos como obligatorios.

3. 5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

Para la **evaluación continua** hay que tener en cuenta:

- a) Control de la asistencia a clase.
- b) La atención y la receptividad mostradas en clase.
- c) La capacidad de corregir errores, ya sea en el momento o en la clase siguiente. Hay que observar si el alumno los detecta o si al menos los controla al explicárselos.
- d) La capacidad de resolver problemas técnicos, musicales e interpretativos. Ello muestra las capacidades de razonar, analizar y la creatividad.
- e) El estudio y el esfuerzo personal, relacionándolos además con el rendimiento. Las necesidades son absolutamente individuales, y hay que valorar el resultado para poder determinar si el esfuerzo es o no suficiente.
- f) El progreso individual: cómo y cuándo aplica a su estudio lo explicado y corregido en clase. El alumno remitido a ello suele tener un progreso lento o incluso nulo, demuestra su incapacidad para focalizar su atención, y no trabaja en su estudio diario de forma autónoma. Siempre necesita que el profesor le “solucione” los problemas.
- g) El interés y la participación en las actividades del departamento.

En caso de acumular el **20% de faltas** (incluidas las de pianista acompañante), sean justificadas o injustificadas, **se perdería el derecho a la evaluación continua, pudiendo** el alumno/a acogerse a un **procedimiento sustitutivo**. Dicho procedimiento



consistirá en la realización de una **prueba de contenidos**, donde el alumno/a demuestre la superación de los criterios de evaluación reflejados en los mínimos exigibles. El desarrollo específico de esta prueba será concretado por la profesora del alumno/a que solicite concurrir a la misma y en base a los contenidos realizados o no hasta la fecha de la pérdida de la evaluación continua.

Los padres y en su caso, el/la alumno/a serán informados puntualmente cuando acumule el 10% de las faltas, del momento de la pérdida de la evaluación continua y de la fecha de celebración de la prueba de contenidos con suficiente antelación.

3. 6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares.

No se contemplan actividades de recuperación para alumnado con asignatura pendiente en este curso, puesto que éste accede a 1º Curso de las Enseñanzas Profesionales de Flauta travesera mediante la superación de una prueba de acceso de contenido práctico instrumental y de contenido teórico sobre conocimiento de lenguaje musical.

Si durante el proceso de enseñanza-aprendizaje el/la alumno/a muestra un **alto rendimiento académico**, podrán adoptarse **medidas de ampliación** de diversa índole: aumentar la complejidad de los ejercicios técnicos e interpretativos, estudio de material complementario (montaje de dúos, tríos o cualquier otra pequeña agrupación camerística), planteamiento de actividades que incentiven, en mayor medida, la repentización, la memoria musical, la creatividad e improvisación.

De igual modo, el/la alumno/a puede mostrar la superación de los objetivos y contenidos del curso matriculado en la Evaluación Inicial o al término de la 1ª Evaluación. En este caso, y si el equipo docente lo considera de forma unánime a propuesta de la tutora, **podrá llevarse a cabo una ampliación de matrícula**. De ser concedida por la administración educativa tras cumplir con todos los requisitos establecidos, el/la alumno/a promocionaría al curso siguiente".

Existe una gran diversidad de alumnado en nuestro centro en cuanto a aptitudes, motivaciones, rendimiento y ritmo de aprendizaje. Esta diversidad es contemplada en nuestra práctica docente con el fin de proporcionar al alumnado una respuesta a sus necesidades educativas. Nuestra forma de atender esta diversidad será mediante **adaptaciones curriculares**, definidas como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno/a.

Nuestra especialidad, al ser impartida individualmente, permite por naturaleza realizar una inmediata adecuación del proceso de enseñanza-aprendizaje a la realidad del alumno/a sin necesidad de idear unas medidas especiales. No obstante, y para una mayor funcionalidad de nuestras enseñanzas, contemplaremos la Adaptación curricular no significativa, mediante la cual atenderemos las necesidades emocionales, cognoscitivas y motrices de cada alumno/a, así como las derivadas de una incapacidad temporal (lesiones físicas, ortodoncia...). Para ello, nuestra labor docente en el aula incluirá:

- Modificaciones en los tiempos de consecución de objetivos y contenidos.
- Variedad de actividades, materiales y recursos didácticos.
- Una metodología, presentación y secuenciación de contenidos personalizadas.
- Flexibilidad en la organización del trabajo en adecuación a los distintos ritmos de aprendizaje.



4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales didácticos que se emplearán en este curso están extraídos de entre los siguientes textos:

Textos obligatorios	
• Selección de estudios vol. II	Bantai / Kovacs
• Estudios para flauta op. 33 nº 1	E. Köhler
Textos complementarios	
• Método de flauta (2ª parte)	Henry Altés
• 26 pequeños caprichos op. 37	J. Andersen
• 25 Estudios para flauta	Drouet
• Flautissim, vol. I	S.V.F.
Textos de técnica	
• Skalaiskola vol. II	Bantai / Kóvacs
• De la sonorité	M. Moyse
• 17 Ejercicios diarios de mecanismo	Taffanel y Gaubert
• Teoría y práctica de la flauta (1, 2, 3 y 4)	T. Wye
OBRAS*	
Barroco	
• Sonata en Fa Mayor	Haendel, G. F.
• Sonata en mi menor	Haendel, G. F.
• Sonata en Sol Mayor	Haendel, G. F.
• Sonata nº 12	Loeillet, J. B.
• Sonatas	Marcello, B.
• 16 piezas para flauta sola (recomendada nº 8)	Quantz, J. J.
• La livri	Rameau, J. Ph.
• Sonatas	Telemann, G. Ph.
• Sonatas	Vivaldi, A.
Clasicismo	
• Allegro y Minueto para 2 flautas	Beethoven, L. V.
• Melodía	Gluck, G.
• Andante	Haydn, J.
• Andante en Do mayor, KV. 315	Mozart, W. A.
• 8 Caprichos	Stamitz, A.
Romanticismo	
• Minueto de "L'Arlesienne"	Bizet, G.
• Andantino	Doppler, F.
• Romanzas (recomendada nº 1)	Schumann, R.
• Meditación de "Thais"	Massenet, J.
Impresionismo / Música francesa de entre siglos	
• El pequeño negro	Debussy, C.
• En bateau	Debussy, C.
• La fille aux cheveux de lin	Debussy, C.
• Leyenda Pastoral	Godard, B.
• Berceuse	Fauré, G.
• Pieza de concurso 1898	Fauré, G.
• Madrigal	Gaubert, Ph.
• Siciliana	Gaubert, Ph.
• Siciliana, op. 78	Fauré, G.



Siglo XX

- | | |
|--|-----------------|
| • <i>Este a Székelyeknél</i> | Bartok, B. |
| • <i>Cantos de antaño</i> | Esplá, O. |
| • <i>Echos</i> | Hindemith, P. |
| • <i>Sonatina</i> | Jardanyi, P. |
| • <i>Pequeña suite al estilo antiguo</i> | Oliver Pina, A. |
-

* *Lista abierta y orientativa. Se puede tocar cualquier otra obra de igual o mayor nivel. Casi la totalidad de las obras requieren acompañamiento pianístico; por ello sólo se indicarán aquellas piezas que no lo necesiten.*



5. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS INSTRUMENTISTAS ACOMPAÑANTES

Los alumnos de 1º EPM cuentan con una asignación horaria de **30 minutos cada dos semanas** independiente a la clase de instrumento individual. Por tanto, los alumnos quedan agrupados por pares en la misma franja horaria de 30 minutos. El/la profesor/a pianista acompañante coordinará la asignación quincenal de ensayos entre el alumnado con mismo horario, mediante la planificación de semanas A y B.

Las profesoras de la especialidad deberán facilitar al **inicio de cada trimestre** a el/la profesor/a pianista acompañante las partituras del repertorio previsto a ensayar, entendiéndose que pueden hacerse posteriormente cambios, supresión o incorporación de obras de común acuerdo entre la profesora tutora y el/la profesor/a pianista acompañante. Igualmente informarán con un espacio mínimo de **TRES SEMANAS** para la realización de audiciones u otras actividades organizadas para la asignatura que requieran la participación del/la profesor/a pianista acompañante.

La celebración de audiciones supone una alteración del horario lectivo del/la profesor/a pianista acompañante. Por tanto, el ritmo semanal de clases podrá verse alterado el tiempo necesario para atender correctamente las audiciones. Por tanto, la clase podrá transformarse en la asistencia a un ensayo general o una audición y los alumnos asistirán en esas horas a la actividad que se esté realizando. Podrán realizarse ensayos generales la semana anterior a la audición según el horario que determinen el/la profesor/a pianista acompañante y la/s profesora/s tutora/s.



2º ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

1. OBJETIVOS

Los objetivos de la enseñanza de la flauta travesera en el **segundo** curso son los siguientes:

1. Desarrollar las aptitudes ya trabajadas en cursos anteriores con el fin de conseguir mayor **relajación** durante el estudio y la interpretación.
2. Dominar la **emisión de la columna de aire** en cuanto a dirección y diferencias de presión, mediante el control de la musculatura abdominal y facial. Controlar dichos parámetros para llegar a la correcta afinación, articulación y flexibilidad del sonido, tanto en el estudio personal como durante la interpretación.
3. Estudiar y desarrollar las **características y posibilidades sonoras** de la flauta (colores, matices, articulación), tanto para la interpretación individual dentro de cada estilo musical, como para la adecuación de la interpretación a distintos tipos de conjuntos musicales/instrumentales y la perfecta integración en éstos.
4. Desarrollar la **sensibilidad auditiva** necesaria para el perfeccionamiento personal de la calidad sonora y la obtención creciente de precisión en lo que a afinación se refiere.
5. Adquirir destreza en la **lectura y repentización** de piezas acordes a la dificultad técnica propia del curso.
6. Estudiar para la adquisición y definición de un **sonido** personal y estable en toda la extensión del instrumento, y para la obtención de un vibrato lo más estable posible y el desarrollo de colores y matices adecuados a la interpretación de cada estilo musical.
7. Desarrollar el **análisis** de las piezas que se interpretan para comprender y afianzar, en general, el lenguaje estructural de distintos campos musicales.
8. Establecer el uso frecuente de la **memoria** para la interpretación de las piezas trabajadas. Continuar con la práctica de ésta.
9. Potenciar la capacidad de **improvisación** del alumno en base al trabajo realizado en los cursos precedentes sobre tal técnica.
10. Interpretar un **repertorio** básico compuesto por obras de distintos estilos, desde el Barroco hasta la primera mitad del siglo XX, y conocimiento de las distintas convenciones interpretativas vigentes en cada uno de tales periodos.
11. Adoptar cada alumno los **hábitos y técnicas de estudio** personal desarrollados en los cursos precedentes.
12. Participar en las **audiciones** y actividades programadas para la especialidad en el centro.



2. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

Los contenidos técnicos para este curso aparecen en los materiales didácticos (textos de estudio, de técnica y obras) que más adelante se secuencian por trimestres.

1. Práctica de ejercicios referidos a una posición corporal correcta, flexible y relajada necesaria para la interpretación musical.
2. Dinámica de la respiración diafragmática. Ejercicios básicos con y sin instrumento para el desarrollo de la capacidad pulmonar. Utilización y práctica de la respiración musical en fragmentos de dificultad adecuada al nivel.
3. Emisión de la columna de aire y desarrollo del sonido, así como ejercicios para adquirir una embocadura estable.
4. Realización de ejercicios técnicos demostrando coordinación en la digitación, especialmente las del registro sobreagudo.
5. Estudio de las diferentes articulaciones.
6. Interpretación de un repertorio que incluya obras de estilo Barroco, Clásico, Romántico y S.XX con acompañamiento de piano en su caso conforme a las convenciones estilísticas: emisión, articulación, matiz, fraseo, puesta en escena, etc. Análisis de la partitura conforme a los conocimientos del lenguaje musical.
7. Aplicación del vibrato como recurso expresivo a las piezas del curso.
8. Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la lectura a primera vista.
10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
11. Actuación en público realizando una interpretación de obras o piezas del repertorio para flauta travesera propuesto para este curso. Utilización de todos los recursos técnicos e interpretativos aprendidos.

Primer Trimestre

- Repaso general de los conceptos y procedimientos del curso anterior.
- Ejercicios de sonido, embocadura y flexibilidad. Utilización de las técnicas modernas aplicadas al desarrollo del sonido.
- Ejercicios técnicos: escalas y arpeggios hasta 5 alteraciones en los modos mayor y menor. Escalas por terceras hasta 3 alteraciones en el modo mayor y 2 en el modo menor. Escala cromática de do¹ a do⁴.
- Ejercicios de afinación. Relación con la dinámica.
- Iniciación al conocimiento de estilos interpretativos: Clasicismo y Preclasicismo.
- Estudio de las notas de adorno: mordente, apoyatura, trino y semitrino ascendente y descendente y grupeto.
- Desarrollo de la calidad y velocidad de la articulación.
- Ejercicios de relajación, coordinación y psicomotricidad.
- Ejercicios de creatividad e improvisación.
- 8 estudios de la selección de estudios de BANTAI-KOVACS vol. 2 y de KÖHLER, op. 33 nº 1 y del método de BERBIGUIER.
- Interpretación de una ó dos obras del repertorio del curso.
- Interpretación de memoria: una obra o movimiento (dependiendo de la extensión) o un estudio técnico.

Segundo Trimestre

- Perfeccionamiento de lo realizado en el primer trimestre.
- Ejercicios de sonido, embocadura y flexibilidad. Utilización de las técnicas modernas aplicadas al desarrollo del sonido.



- Ejercicios técnicos: escalas y arpeggios hasta 5 alteraciones en los modos mayor y menor. Escalas por terceras hasta 3 alteraciones. Escala cromática de do1 a do4.
- Ejercicios de afinación. Relación con la dinámica.
- Redacción de un trabajo escrito acerca del Clasicismo y Preclasicismo.
- Estudio de las notas de adorno: mordente, apoyatura, trino y semitrino ascendente y descendente y grupeto.
- Desarrollo de la calidad y velocidad de la articulación.
- Ejercicios de relajación, coordinación y psicomotricidad.
- Ejercicios de creatividad e improvisación.
- 8 estudios de la selección de estudios de BANTAI-KOVACS vol. 2, de KÖHLER, op. 33 nº 1 y del método de BERBIGUIER.
- Interpretación de una ó dos obras del repertorio del curso.
- Interpretación de memoria: una obra o movimiento (dependiendo de la extensión) o un estudio técnico.

Tercer Trimestre

- Perfeccionamiento de lo estudiado en los trimestres anteriores.
- Ejercicios de sonido, embocadura y flexibilidad. Utilización de las técnicas modernas aplicadas al desarrollo del sonido.
- Ejercicios técnicos: escalas y arpeggios hasta 5 alteraciones en los modos mayor y menor. Escalas por terceras hasta 3 alteraciones. Escala cromática de do1 a do4.
- Ejercicios de afinación. Relación con la dinámica.
- Ejercicios de repentización.
- Comparación de interpretaciones de grandes flautistas tocando obras del período clásico.
- Estudio de las notas de adorno: apoyatura, trino y semitrino ascendente y descendente.
- Desarrollo de la articulación. Estabilizar el doble picado; aplicación a la música.
- Ejercicios de relajación, coordinación y psicomotricidad.
- Ejercicios de creatividad e improvisación.
- 4 estudios de la selección de estudios de BANTAI-KOVACS vol. 2, del KÖHLER, op. 33 nº 1 y del método de BERBIGUIER.
- Interpretación de una ó dos obras del repertorio del curso.
- Interpretación de memoria: una obra o movimiento (dependiendo de la extensión) o un estudio técnico.

**El profesorado podrá añadir o eliminar en cada curso el material que considere conveniente para un mejor rendimiento según las características de cada alumno/a.*



3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES

3. 1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación

Los criterios de evaluación de la enseñanza de la flauta en el curso segundo son los siguientes:

- ✓ **Demostrar una posición corporal del cuerpo y de las manos sobre el instrumento de forma relajada durante el estudio y la interpretación.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - mantiene una posición corporal correcta del cuerpo y de las manos sobre el instrumento.
 - controla la coordinación de los esfuerzos musculares y el grado de relajación.
 - es capaz de mantener una postura relajada a la hora de estudiar e interpretar.

- ✓ **Mostrar dominio en la emisión de la columna de aire en cuanto a dirección, y diferencias de presión, mediante el control de los músculos abdominales y faciales.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - utiliza los músculos abdominales y faciales durante emisión de la columna de aire.
 - controla la dirección del aire y diferencias de presión mediante los músculos abdominales y faciales.
 - es capaz de conseguir una columna de aire que le permite una correcta afinación, articulación y flexibilidad en el sonido.

- ✓ **Poner de manifiesto el desarrollo de las características y posibilidades sonoras de la flauta, tanto en la interpretación individual dentro de cada estilo, como con otros tipos de conjuntos musicales.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - muestra capacidad de control de las características y posibilidades sonoras de la flauta.
 - utiliza las técnicas que le permiten obtener diferentes colores de sonido, matices y articulaciones.
 - demuestra capacidad para adaptarse a la sonoridad individualmente dentro de cada estilo y con otros tipos de instrumentos.

- ✓ **Demostrar sensibilidad auditiva durante la interpretación instrumental.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - muestra flexibilidad en la embocadura para corregir desafinaciones.
 - utiliza el oído para escucharse a sí mismo mientras interpreta, con el fin de adquirir mejor calidad sonora.
 - demuestra autonomía para corregir deficiencias técnicas durante la interpretación: afinación, registros y digitaciones especiales.

- ✓ **Mostrar capacidad de lectura y repentización de piezas acordes a la dificultad técnica propia del curso.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - emplea los conocimientos adquiridos para repentizar piezas de cierta dificultad técnica.
 - es capaz de leer piezas con fluidez y corrección técnica, acordes a la dificultad



técnica del curso.

- ✓ **Acreditar un sonido personal y estable en toda la extensión del instrumento, incorporando el vibrato y desarrollo de colores y matices.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - muestra capacidad de consecución de un sonido personal en toda la extensión del instrumento.
 - incorpora un vibrato lo más estable posible y personal a su sonido y a la interpretación.
 - utiliza colores y matices adecuados a la interpretación de cada estilo musical.

- ✓ **Poner de manifiesto la comprensión del análisis de las piezas que se interpretan.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - muestra la capacidad de interiorización de las estructuras de las piezas.
 - es capaz de explicar y comprender el análisis de tales estructuras y piezas.

- ✓ **Constatar que se es capaz de memorizar las piezas trabajadas con corrección técnica.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - reconoce y aplica los diversos tipos de memoria: auditiva, visual y estructural.
 - aplica adecuadamente la técnica, la sonoridad y el mantenimiento del tempo.
 - es capaz de interpretar obras trabajadas de memoria.

- ✓ **Mostrar capacidad de improvisación del alumno mediante su práctica.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - aplica adecuadamente los mecanismos que le permiten improvisar de manera coherente y musical.
 - emplea adecuadamente la técnica, la sonoridad y el mantenimiento del tempo.
 - realiza una improvisación musical libremente o a partir de una propuesta dada: temas, escalas y obras del repertorio.

- ✓ **Demostrar que es capaz de hacer una interpretación compuesta de un repertorio básico de obras de distintos estilos, desde el Barroco hasta la primera mitad del siglo XX, y conocimiento de las distintas convenciones interpretativas vigentes en cada uno de tales periodos.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - reconoce y aplica los principales rasgos estilísticos de las obras musicales que interpreta.
 - conoce el repertorio musical y la historia de su instrumento.
 - realiza investigaciones sobre las características estilísticas de cada época sabiendo aplicarlas a la interpretación musical del repertorio propio.

- ✓ **Acreditar la capacidad de aprendizaje y asimilación de hábitos y técnicas de estudio.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - muestra conocimiento de la importancia de adquirir hábitos y técnicas de estudio correctos.
 - demuestra capacidad de asimilación y aplicación de las técnicas de estudio determinadas por el profesor.
 - acredita un seguimiento apropiado en el estudio personal y en el estudio en casa.



✓ **Demostrar asistencia y participación frecuente en audiciones programadas para la especialidad.**

Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...

- muestra interés y motivación por asistir y participar en audiciones.
- realiza audiciones interpretando con cierta soltura.

Temporalización	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
Criterios de evaluación	Del 1 al 12	Del 1 al 12	Del 1 al 12

3.2. Criterios de calificación (aplicables a cada evaluación trimestral)

La promoción al curso siguiente estará determinada por el equipo docente en relación a los resultados generales obtenidos por el alumno en todas las asignaturas y a su capacidad para comprender y asimilar sin problemas los contenidos del curso siguiente en cualquiera de las asignaturas que vaya a cursar. En las enseñanzas profesionales un atraso considerable en las asignaturas de instrumento, lenguaje musical u orquesta serán motivo de no promoción al curso siguiente.

La calificación trimestral vendrá determinada por la consecución progresiva y continua de los objetivos del curso a través de los contenidos propuestos. Se expresa numéricamente de **1 a 10**, conforme a la ley.

Se considera **calificación positiva la igual o superior a cinco**, siendo negativa toda inferior. Los criterios de calificación se han elaborado a partir de los de evaluación, a los que hacen referencia, y están relacionados con los procedimientos de evaluación. Para la obtención de 5 se tendrá en cuenta los criterios de calificación determinados en cada curso, junto a la asistencia continuada a clase, la buena disposición, comportamiento y la participación en las actividades propuestas tanto en la especialidad como por el departamento.

Los alumnos y alumnas obtendrán la calificación en función de la consecución de los objetivos programados para cada curso, y de acuerdo a los criterios de evaluación de dicho curso.

1.- **Nota de clase**, que será un **80%** de la nota final, teniendo en cuenta estos aspectos:

- POSTURA Y RESPIRACIÓN (10%)
- SONIDO: EMISIÓN ESTABLE, CLARIDAD EN LA ARTICULACIÓN Y POSIBILIDADES SONORAS (10%)
- SENSIBILIDAD AUDITIVA: PULSO, Matices, AFINACIÓN Y VIBRATO (10%)
- HÁBITOS DE ESTUDIO (10%)
- ESCALAS: COORDINACIÓN Y DIGITACIONES (10%)
- LECTURA A PRIMERA VISTA E IMPROVISACIÓN (10%)
- MEMORIA (10%)
- ESTUDIO DEL REPERTORIO DEL CURSO INDIVIDUAL Y A DUO (ESTUDIOS Y OBRAS CON INTERPRETACIÓN ESTILÍSTICA CORRECTA) (10%)

2.- **Audiciones trimestrales** públicas, será un **20%** de la nota final.

La calificación trimestral o final vendrá dada por la media de estas calificaciones mensuales (entre 1 y 10). Las calificaciones corresponden a:



- 1-4.....Insuficiente 5.....Suficiente
 6.....Bien
 7-8.....Notable
 9-10.....Sobresaliente

De acuerdo con la evaluación continua que establece la L.O.E., será requisito indispensable para pasar de curso superar la 3ª evaluación con calificación global de 5 ó SUFICIENTE.

3. 3. Instrumentos de evaluación

- A. Ficha de seguimiento del alumno/a. Diario de clase del profesor/a.
- B. Registro de Evaluación Continua. R.E.C.
- C. Audiciones públicas realizadas en el auditorio o en otros lugares.
- D. Sesiones de evaluación: inicial y trimestrales.

Relación de los Criterios de evaluación con los instrumentos de evaluación:

Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
1. Demostrar una posición corporal del cuerpo y de las manos sobre el instrumento de forma relajada durante el estudio y la interpretación.	A, B, D
2. Mostrar dominio en la emisión de la columna de aire en cuanto a dirección, y diferencias de presión, mediante el control de los músculos abdominales y faciales.	A, B
3. Poner de manifiesto el desarrollo de las características y posibilidades sonoras de la flauta, tanto en la interpretación individual dentro de cada estilo, como con otros tipos de conjuntos musicales.	A, B, D
4. Demostrar sensibilidad auditiva durante la interpretación instrumental.	A, D
5. Mostrar capacidad de lectura y repentización de piezas acordes a la dificultad técnica propia del curso.	A, B, C
6. Acreditar un sonido personal y estable en toda la extensión del instrumento, incorporando el vibrato y desarrollo de colores y matices.	A, B, D
7. Poner de manifiesto la comprensión del análisis de las piezas que se interpretan.	A, B, D
8. Constatar que se es capaz de memorizar las piezas trabajadas con corrección técnica.	A, B, C, D
9. Mostrar capacidad de improvisación del alumno mediante su práctica.	A, B, C, D
10. Demostrar que es capaz de hacer una interpretación compuesta de un repertorio básico de obras de distintos estilos, desde el Barroco hasta la primera mitad del siglo XX, y conocimiento de las distintas convenciones interpretativas vigentes en cada uno de tales periodos.	B, C, D
11. Acreditar la capacidad de aprendizaje y asimilación de hábitos y técnicas de estudio.	A, B, C, E
12. Demostrar asistencia y participación frecuente en audiciones programadas para la especialidad.	B, C, D, E

Temporalización de los instrumentos de evaluación:

Temporalización	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
Instrumentos de evaluación	A, B, C, D, E	A, B, C, D, E	A, B, C, D, E



3. 4. Mínimos exigibles

- Control de la emisión del sonido y de la columna de aire.
- Interpretar conscientemente de forma relajada y con una postura correcta del cuerpo.
- Realizar la respiración abdominal (inspiración, emplazamiento del aire y expulsión) con y sin instrumento. Respirar conscientemente en los sitios indicados o según el fraseo de partitura.
- Saber todas las digitaciones de la flauta en el ámbito melódico que abarque, desde la nota **do1** hasta **do4**, y la escala cromática de **do1** hasta **sib3**, con coordinación de dedos y manos.
- Realizar arpeggios y escalas hasta 5 alteraciones en el modo mayor y 4 en el modo menor. Escalas por terceras hasta 3 alteraciones en el modo mayor. Escala cromática de do1 a si3.
- Saber realizar las ligaduras y la articulación simple y doble golpe de lengua, así como la combinación de ambas de manera clara y consciente.
- Demostrar flexibilidad a la hora de realizar las dinámicas: piano, pianísimo, mezzoforte, mezzopiano, forte, fortísimo y reguladores en crescendo y disminuyendo.
- Interpretar fragmentos musicales respetando el tempo y la agógica, abarcando diferentes estilos musicales.
- Demostrar destreza en la repentización de piezas del material del curso.
- Conseguir una afinación correcta con el piano durante la interpretación.
- Participar en un mínimo de dos audiciones al curso.
- Realizar una obra o estudio en el curso de memoria.
- Interpretar 2 obras de diferentes estilos y/o épocas, acordes a nivel y con el correspondiente acompañamiento pianístico.
- **MATERIAL OBLIGATORIO:** 13 estudios extraídos de entre los textos propuestos como obligatorios.

3. 5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

Para la **evaluación continua** hay que tener en cuenta:

1. Control de la asistencia a clase.
2. La atención y la receptividad mostradas en clase.
3. La capacidad de corregir errores, ya sea en el momento o en la clase siguiente. Hay que observar si el alumno los detecta o si al menos los controla al explicárselos.
4. La capacidad de resolver problemas técnicos, musicales e interpretativos. Ello muestra las capacidades de razonar, analizar y la creatividad.
5. El estudio y el esfuerzo personal, relacionándolos además con el rendimiento. Las necesidades son absolutamente individuales, y hay que valorar el resultado para poder determinar si el esfuerzo es o no suficiente.
6. El progreso individual: cómo y cuándo aplica a su estudio lo explicado y corregido en clase. El alumno remitido a ello suele tener un progreso lento o incluso nulo, demuestra su incapacidad para focalizar su atención, y no trabaja en su estudio diario de forma autónoma. Siempre necesita que el profesor le "solucione" los problemas.
7. El interés y la participación en las actividades del departamento.



En caso de acumular el **20% de faltas** (incluidas las de pianista acompañante), sean justificadas o injustificadas, **se perdería el derecho a la evaluación continua, pudiendo** el alumno/a acogerse a un **procedimiento sustitutivo**. Dicho procedimiento consistirá en la realización de una **prueba de contenidos**, donde el alumno/a demuestre la superación de los criterios de evaluación reflejados en los mínimos exigibles. El desarrollo específico de esta prueba será concretado por la profesora del alumno/a que solicite concurrir a la misma y en base a los contenidos realizados o no hasta la fecha de la pérdida de la evaluación continua.

Los padres y en su caso, el/la alumno/a serán informados puntualmente cuando acumule el 10% de las faltas, del momento de la pérdida de la evaluación continua y de la fecha de celebración de la prueba de contenidos con suficiente antelación.

3. 6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares

En el caso **promocionar al curso siguiente con la asignatura de instrumento pendiente**, teniendo en cuenta que la clase de ésta es individual y que no se dan problemas de integración en un grupo, el alumno/a continuará en el punto en el que finalizó el curso anterior. Partiendo del Registro de Evaluación Continua (R.E.C.) del curso anterior, (donde se indican los criterios de evaluación no superados) y las tareas indicadas a realizar durante el periodo estival, el profesor valorará en la Evaluación Inicial si se han alcanzado los objetivos y contenidos del curso pendiente. De no ser así, y siendo ideal la superación de la asignatura pendiente lo antes posible, se valorará al término de la 1ª Evaluación estas mismas cuestiones. Se adoptarán, en cualquier caso, las medidas oportunas y estrategias metodológicas para la recuperación de los objetivos no alcanzados en consonancia a las características del alumno/a: actividades de refuerzo y técnicas de estudio diversas, propuesta de clase de refuerzo adicional a la clase semanal (si las circunstancias organizativas lo permiten), supervisión rigurosa de los hábitos de estudio, aumento de la comunicación con los padres..., todo ello revisado mediante la evaluación continua.

Si durante el proceso de enseñanza-aprendizaje el/la alumno/a muestra un **alto rendimiento académico**, podrán adoptarse **medidas de ampliación** de diversa índole: aumentar la complejidad de los ejercicios técnicos e interpretativos, estudio de material complementario (montaje de dúos, tríos o cualquier otra pequeña agrupación camerística), planteamiento de actividades que incentiven, en mayor medida, la repentinización, la memoria musical, la creatividad e improvisación.

De igual modo, el/la alumno/a puede mostrar la superación de los objetivos y contenidos del curso matriculado en la Evaluación Inicial o al término de la 1ª Evaluación. En este caso, y si el equipo docente lo considera de forma unánime a propuesta de la tutora, **podrá llevarse a cabo una ampliación de matrícula**. De ser concedida por la administración educativa tras cumplir con todos los requisitos establecidos, el/la alumno/a promocionaría al curso siguiente".

Existe una gran diversidad de alumnado en nuestro centro en cuanto a aptitudes, motivaciones, rendimiento y ritmo de aprendizaje. Esta diversidad es contemplada en nuestra práctica docente con el fin de proporcionar al alumnado una respuesta a sus necesidades educativas. Nuestra forma de atender esta diversidad será mediante **adaptaciones curriculares**, definidas como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno/a.



Nuestra especialidad, al ser impartida individualmente, permite por naturaleza realizar una inmediata adecuación del proceso de enseñanza-aprendizaje a la realidad del alumno/a sin necesidad de idear unas medidas especiales. No obstante, y para una mayor funcionalidad de nuestras enseñanzas, contemplaremos la Adaptación curricular no significativa, mediante la cual atenderemos las necesidades emocionales, cognoscitivas y motrices de cada alumno/a, así como las derivadas de una incapacidad temporal (lesiones físicas, ortodoncia...). Para ello, nuestra labor docente en el aula incluirá:

- Modificaciones en los tiempos de consecución de objetivos y contenidos.
- Variedad de actividades, materiales y recursos didácticos.
- Una metodología, presentación y secuenciación de contenidos personalizadas.
- Flexibilidad en la organización del trabajo en adecuación a los distintos ritmos de aprendizaje.



4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales didácticos que se emplearán en este curso están extraídos de entre los siguientes textos:

Textos obligatorios	
• Selección de estudios vol. II	Bantai / Kovacs
• Estudios para flauta op. 33 nº 1	E. Köhler
• Ejercicios o estudios para flauta	T. Berbiguier
Textos complementarios	
• Método de flauta (2ª parte)	Henry Altés
• 26 pequeños caprichos op. 37	J. Andersen
• Estudios románticos op. 66	E. Köhler
• Selección de estudios vol. III	Bantai / Kovacs
• 25 Estudios para flauta	Drouet
• Flautissim, vol. II	S.V.F.
Textos de técnica	
• De la sonorité	M. Moyses
• 17 Ejercicios diarios de mecanismo	Taffanel y Gaubert
• 7 ejercicios diarios op. 5	M. A. Reichert
• Teoría y práctica de la flauta (1, 2, 3 y 4)	T. Wye
OBRAS*	
Barroco	
• Sonata en Do Mayor BWV 1033	Bach, J. S.
• Sonata en MibM BWV 1031	Bach, J. S.
• Sonatas	Haendel, G. F.
• Concierto nº 1 en Sol Mayor P 33	Pergolesi, G. B.
• 16 piezas para flauta sola	Quantz, J. J.
• 12 fantasías para flauta sola (recomendada nº 2)	Telemann, G. Ph.
• Sonata en Do Mayor "Il pastor Fido"	Vivaldi, A.
Clasicismo	
• Allegro y Minueto para 2 flautas	Beethoven, L. V.
• Andante en Do mayor, KV. 315	Mozart, W. A.
• Rondó, KV. 373	Mozart, W. A.
• 8 Caprichos	Stamitz, A.
Romanticismo	
• Entr'acte del Acto III de "Carmen"	Bizet, G.
• Andantino	Doppler, F.
• Romanzas (recomendada nº 2 y 3)	Schumann, R.
• Meditación de "Thaïs"	Massenet, J.
• Lieder (uno a elegir)	Schubert, F.
Impresionismo / Música francesa de entre siglos	
• En bateau	Debussy, C.
• La fille aux cheveux de lin	Debussy, C.
• Madrigal	Gaubert, Ph.
• Leyenda Pastoral	Godard, B.
Siglo XX	
• Este a Székelyeknél	Bartok, B.
• Harom Csikmegyeyi Népdálok	Bartok, B.
• 5 canciones sobre temas japoneses	Bozza, E.
• Romance	Honneger, A.



-
- *Pequeña suite al estilo antiguo* Oliver Pina, A.
-

** Lista abierta y orientativa. Se puede tocar cualquier otra obra de igual o mayor nivel. Casi la totalidad de las obras requieren acompañamiento pianístico; por ello sólo se indicarán aquellas piezas que no lo necesiten.*



5. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS INSTRUMENTISTAS ACOMPAÑANTES

Los alumnos de 2º EPM cuentan con una asignación horaria de **30 minutos cada dos semanas** independiente a la clase de instrumento individual. Por tanto, los alumnos quedan agrupados por pares en la misma franja horaria de 30 minutos. El/la profesor/a pianista acompañante coordinará la asignación quincenal de ensayos entre el alumnado con mismo horario, mediante la planificación de semanas A y B.

Las profesoras de la especialidad deberán facilitar al **inicio de cada trimestre** a el/la profesor/a pianista acompañante las partituras del repertorio previsto a ensayar, entendiéndose que pueden hacerse posteriormente cambios, supresión o incorporación de obras de común acuerdo entre la profesora tutora y el/la profesor/a pianista acompañante. Igualmente informarán con un espacio mínimo de **TRES SEMANAS** para la realización de audiciones u otras actividades organizadas para la asignatura que requieran la participación del/la profesor/a pianista acompañante.

La celebración de audiciones supone una alteración del horario lectivo del/la profesor/a pianista acompañante. Por tanto, el ritmo semanal de clases podrá verse alterado el tiempo necesario para atender correctamente las audiciones. Por tanto, la clase podrá transformarse en la asistencia a un ensayo general o una audición y los alumnos asistirán en esas horas a la actividad que se esté realizando.

Podrán realizarse ensayos generales la semana anterior a la audición según el horario que determinen el/la profesor/a pianista acompañante y la/s profesora/s tutora/s.



3º ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

1. OBJETIVOS

Los objetivos de la enseñanza de la flauta travesera en el **tercer** curso son los siguientes:

1. Desarrollar las aptitudes ya trabajadas en cursos anteriores con el fin de conseguir mayor relajación durante el estudio y la interpretación.
2. Dominar la **emisión de la columna de aire** en cuanto a dirección (afinación y color del sonido), diferencias de presión (matices, afinación y vibrato) mediante el control de la musculatura abdominal y facial. Controlar dichos parámetros para llegar a la correcta afinación, articulación y flexibilidad del sonido, tanto en el estudio personal como durante la interpretación.
3. Estudiar y desarrollar las **características y posibilidades sonoras** de la flauta (colores, matices, articulación), tanto para la interpretación individual dentro de cada estilo musical, como para la adecuación de la interpretación a distintos tipos de conjuntos musicales/instrumentales y la perfecta integración en éstos.
4. Desarrollar la **sensibilidad auditiva** necesaria para el perfeccionamiento personal de la calidad sonora y la obtención creciente de precisión en lo que a afinación se refiere.
5. Adquirir destreza en la **lectura y repentización** de piezas acordes a la dificultad técnica propia del curso.
6. Estudiar para la adquisición y definición de un **sonido** personal y estable en toda la extensión del instrumento, y para la obtención de un vibrato estable y el desarrollo de colores y matices adecuados a la interpretación de cada estilo musical, lo cual se trabajará ampliamente en los siguientes cursos.
7. Desarrollar el **análisis** de las piezas que se interpretan para comprender y afianzar, en general, el lenguaje estructural de distintos campos musicales.
8. Establecer el uso frecuente de la **memoria** para la interpretación de las piezas trabajadas. Continuar con la práctica de ésta.
9. Potenciar la capacidad de **improvisación** del alumno en base al trabajo realizado en los cursos precedentes sobre tal técnica. Utilización de los adornos como medio de desarrollo de cualquier melodía.
10. Formar un **repertorio** básico compuesto por obras de distintos estilos, desde el Barroco hasta la primera mitad del siglo XX, y conocimiento de las distintas convenciones interpretativas vigentes en cada uno de tales periodos.
11. Adoptar cada alumno los **hábitos y técnicas de estudio** personal desarrollados en los cursos precedentes.
12. Participar en las **audiciones** y actividades programadas para la especialidad en el centro.



2.SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

Los contenidos técnicos para este curso aparecen en los materiales didácticos (textos de estudio, de técnica y obras) que más adelante se secuencian por trimestres.

1. Práctica de ejercicios referidos a una posición corporal correcta, flexible y relajada necesaria para la interpretación musical.
2. Dinámica de la respiración diafragmática. Ejercicios básicos con y sin instrumento para el desarrollo de la capacidad pulmonar. Utilización y práctica de la respiración musical en fragmentos de dificultad adecuada al nivel.
3. Emisión de la columna de aire y desarrollo del sonido, así como ejercicios para adquirir una embocadura estable.
4. Realización de ejercicios técnicos demostrando coordinación en la digitación, especialmente las del registro sobreagudo.
5. Estudio de las diferentes articulaciones trabajadas hasta el momento.
6. Interpretación de un repertorio que incluya obras de estilo Barroco, Clásico, Romántico y S.XX con acompañamiento de piano en su caso conforme a las convenciones estilísticas: emisión, articulación, matiz, fraseo, puesta en escena, etc. Análisis de la partitura conforme a los conocimientos del lenguaje musical.
7. Estudio de las notas de adorno y el vibrato como recursos expresivos en las piezas del curso.
8. Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la lectura a primera vista.
10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
11. Actuación en público realizando una interpretación de obras o piezas del repertorio para flauta travesera propuesto para este curso. Utilización de todos los recursos técnicos e interpretativos aprendidos.

Primer Trimestre

- Repaso general de los conceptos y procedimientos del curso anterior.
- Ejercicios de sonido, embocadura y flexibilidad. Utilización de las técnicas modernas aplicadas al desarrollo del sonido.
- Ejercicios técnicos: escalas y arpeggios hasta 6 alteraciones en el modo mayor y 5 en el modo menor. Escalas por terceras hasta 3 alteraciones. Escala cromática de do1 a do#4.
- Ejercicios de afinación. Relación con la dinámica.
- Iniciación al conocimiento de estilos interpretativos: Romanticismo y Postromanticismo.
- Estudio de las notas de adorno: mordente, apoyatura, trino y semitrino ascendente y descendente y grupeto.
- Desarrollo de la calidad y velocidad de la articulación.
- Ejercicios de relajación, coordinación y psicomotricidad.
- Ejercicios de creatividad e improvisación.
- 8 estudios de la selección de estudios de BANTAI-KOVACS vol. 3 y de KÖHLER, op. 33 nº 2.
- Interpretación de una ó dos obras del repertorio del curso.
- Interpretación de memoria: una obra o movimiento (dependiendo de la extensión) o un estudio técnico.



Segundo Trimestre

- Perfeccionamiento de lo realizado en el primer trimestre.
- Ejercicios de sonido, embocadura y flexibilidad. Utilización de las técnicas modernas aplicadas al desarrollo del sonido.
- Ejercicios técnicos: escalas y arpeggios hasta 6 alteraciones en el modo mayor y 5 en el modo menor. Escalas por terceras hasta 4 alteraciones en el modo mayor y 3 en el modo menor. Escala cromática de do1 a do#4.
- Ejercicios de afinación. Relación con la dinámica.
- Redacción de un trabajo escrito acerca del Romanticismo y Postromanticismo.
- Estudio de las notas de adorno: mordente, apoyatura, trino y semitrino ascendente y descendente y grupeto.
- Desarrollo de la calidad y velocidad de la articulación.
- Ejercicios de relajación, coordinación y psicomotricidad.
- Ejercicios de creatividad e improvisación.
- 8 estudios de la selección de estudios de BANTAI-KOVACS vol. 3 y de KÖHLER, op. 33 nº 2.
- Interpretación de una ó dos obras del repertorio del curso.
- Interpretación de memoria: una obra o movimiento (dependiendo de la extensión) o un estudio técnico.

Tercer Trimestre

- Repaso de lo estudiado en los trimestres anteriores.
- Ejercicios de sonido, embocadura y flexibilidad. Utilización de las técnicas modernas aplicadas al desarrollo del sonido.
- Ejercicios técnicos: escalas y arpeggios hasta 6 alteraciones. Escalas por terceras hasta 4 alteraciones. Escala cromática de do1 a do#4.
- Ejercicios de afinación. Relación con la dinámica.
- Ejercicios de repentización.
- Comparación de interpretaciones de grandes flautistas tocando obras del período romántico.
- Estudio de las notas de adorno: apoyatura, trino y semitrino ascendente y descendente.
- Desarrollo de la articulación. Estabilizar el doble picado; aplicación a la música.
- Ejercicios de relajación, coordinación y psicomotricidad.
- Ejercicios de creatividad e improvisación.
- 4 estudios de la selección de estudios de BANTAI-KOVACS vol. 3 y del KÖHLER, op. 33 nº 2.
- Interpretación de una ó dos obras del repertorio del curso.
- Interpretación de memoria: una obra o movimiento (dependiendo de la extensión) o un estudio técnico.

**El profesorado podrá añadir o eliminar en cada curso el material que considere conveniente para un mejor rendimiento según las características de cada alumno/a.*



3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES

3. 1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación

Los criterios de evaluación de la enseñanza de la flauta en el curso tercero son los siguientes:

- ✓ **Demostrar una posición corporal del cuerpo y de las manos sobre el instrumento de forma relajada durante el estudio y la interpretación.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - mantiene una posición corporal correcta del cuerpo y de las manos sobre el instrumento.
 - controla la coordinación de los esfuerzos musculares y el grado de relajación.
 - es capaz de mantener una postura relajada a la hora de estudiar e interpretar.

- ✓ **Mostrar dominio en la emisión de la columna de aire en cuanto a dirección, y diferencias de presión, mediante el control de los músculos abdominales y faciales, para conseguir una correcta afinación, articulación y flexibilidad del sonido.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - utiliza los músculos abdominales y faciales durante emisión de la columna de aire.
 - controla la dirección del aire y diferencias de presión mediante los músculos abdominales y faciales.
 - es capaz de conseguir una columna de aire que le permite una correcta afinación, articulación y flexibilidad en el sonido.

- ✓ **Poner de manifiesto el desarrollo y estudio de las características y posibilidades sonoras de la flauta, tanto en la interpretación individual dentro de cada estilo, como con otros tipos de conjuntos musicales.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - muestra flexibilidad y capacidad de control de las características y posibilidades sonoras de la flauta.
 - utiliza las técnicas que le permiten obtener diferentes colores de sonido, matices y articulaciones.
 - demuestra capacidad para adaptarse a la sonoridad individualmente dentro de cada estilo y con otros tipos de instrumentos.

- ✓ **Demostrar sensibilidad auditiva durante la interpretación instrumental.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - muestra flexibilidad en la embocadura para corregir desafinaciones.
 - utiliza el oído para escucharse a sí mismo mientras interpreta, con el fin de adquirir mejor calidad sonora.
 - demuestra autonomía para corregir deficiencias técnicas durante la interpretación: afinación, registros y digitaciones especiales.

- ✓ **Mostrar capacidad de lectura y repentización de piezas acordes a la dificultad técnica propia del curso.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - emplea los conocimientos adquiridos para repentizar piezas de cierta dificultad técnica.



- aplica adecuadamente la técnica, la sonoridad y el mantenimiento del tempo.
- es capaz de leer piezas con fluidez y corrección técnica, acordes a la dificultad técnica del curso.

- ✓ **Acreditar un sonido personal y estable en toda la extensión del instrumento, incorporando a la técnica un vibrato estable, desarrollando colores y matices).**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - muestra capacidad de consecución de un sonido personal en toda la extensión del instrumento.
 - incorpora un vibrato estable y personal a su sonido y a la interpretación.
 - utiliza colores y matices adecuados a la interpretación de cada estilo musical.

- ✓ **Poner de manifiesto la comprensión del análisis de las piezas que se interpretan**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - muestra la capacidad de interiorización de las estructuras de las piezas.
 - es capaz de explicar y comprender el análisis de tales estructuras y piezas.

- ✓ **Constatar que se es capaz de memorizar las piezas trabajadas con corrección técnica.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - reconoce y aplica los diversos tipos de memoria: auditiva, visual y estructural.
 - aplica adecuadamente la técnica, la sonoridad y el mantenimiento del tempo.
 - es capaz de interpretar obras trabajadas de memoria.

- ✓ **Mostrar capacidad de improvisación del alumno mediante su práctica.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - aplica adecuadamente los mecanismos que le permiten improvisar de manera coherente y musical.
 - emplea adecuadamente la técnica, la sonoridad y el mantenimiento del tempo.
 - realiza una improvisación musical libremente o a partir de una propuesta dada: temas, escalas y obras del repertorio.

- ✓ **Demostrar que es capaz de hacer una interpretación compuesta de un repertorio básico de obras de distintos estilos, desde el Barroco hasta la primera mitad del siglo XX, y conocimiento de las distintas convenciones interpretativas vigentes en cada uno de tales periodos.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - reconoce y aplica los principales rasgos estilísticos de las obras musicales que interpreta.
 - conoce el repertorio musical y la historia de su instrumento (del Barroco a la primera mitad del siglo XX).
 - realiza investigaciones sobre las características estilísticas de cada época sabiendo aplicarlas a la interpretación musical del repertorio propio.

- ✓ **Acreditar la capacidad de aprendizaje y asimilación de hábitos y técnicas de estudio.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - muestra conocimiento de la importancia de adquirir hábitos y técnicas de estudio correctos.
 - demuestra capacidad de asimilación y aplicación de las técnicas de estudio determinadas por el profesor.



- acredita un seguimiento apropiado en el estudio personal y en el estudio en casa.
- ✓ **Demostrar asistencia y participación frecuente en audiciones programadas para la especialidad.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - muestra interés y motivación por asistir y participar en audiciones.
 - realiza audiciones interpretando piezas acorde al nivel.
 - Asiste con frecuencia a audiciones de los propios compañeros de flauta o de otras especialidades.

Temporalización	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
Criterios de evaluación	Del 1 al 12	Del 1 al 12	Del 1 al 12

3.2. Criterios de calificación (aplicables a cada evaluación trimestral)

La promoción al curso siguiente estará determinada por el equipo docente en relación a los resultados generales obtenidos por el alumno en todas las asignaturas y a su capacidad para comprender y asimilar sin problemas los contenidos del curso siguiente en cualquiera de las asignaturas que vaya a cursar. En las enseñanzas profesionales un atraso considerable en las asignaturas de instrumento, lenguaje musical u orquesta serán motivo de no promoción al curso siguiente.

La calificación trimestral vendrá determinada por la consecución progresiva y continua de los objetivos del curso a través de los contenidos propuestos. Se expresa numéricamente de **1 a 10**, conforme a la ley. Se considera **calificación positiva la igual o superior a cinco**, siendo negativa toda inferior. Los criterios de calificación se han elaborado a partir de los de evaluación, a los que hacen referencia, y están relacionados con los procedimientos de evaluación. Para la obtención de 5 se tendrá en cuenta los criterios de calificación determinados en cada curso, junto a la asistencia continuada a clase, la buena disposición, comportamiento y la participación en las actividades propuestas tanto en la especialidad como por el departamento.

Los alumnos y alumnas obtendrán la calificación en función de la consecución de los objetivos programados para cada curso, y de acuerdo a los criterios de evaluación de dicho curso.

1.- **Nota de clase**, que será un **80%** de la nota final, teniendo en cuenta estos aspectos:

- POSTURA Y RESPIRACIÓN (10%)
- SONIDO: EMISIÓN ESTABLE, CLARIDAD EN LA ARTICULACIÓN Y POSIBILIDADES SONORAS (10%)
- SENSIBILIDAD AUDITIVA: PULSO, MATICES, AFINACIÓN Y VIBRATO (10%)
- HÁBITOS DE ESTUDIO (10%)
- ESCALAS: COORDINACIÓN Y DIGITACIONES (10%)
- LECTURA A PRIMERA VISTA E IMPROVISACIÓN (10%)
- MEMORIA (10%)
- ESTUDIO DEL REPERTORIO DEL CURSO INDIVIDUAL Y A DUO (ESTUDIOS Y OBRAS CON INTERPRETACIÓN ESTILÍSTICA CORRECTA) (10%)

2.- **Audiciones trimestrales** públicas, será un **20%** de la nota final.

La calificación trimestral o final vendrá dada por la media de estas calificaciones mensuales (entre 1 y 10). Las calificaciones corresponden a:

1-4.....Insuficiente 5.....Suficiente



- 6.....**Bien**
 7-8.....**Notable**
 9-10.....**Sobresaliente**

De acuerdo con la evaluación continua que establece la L.O.E., será requisito indispensable para pasar de curso superar la 3ª evaluación con calificación global de 5 ó SUFICIENTE.

3. 3. Instrumentos de evaluación

- A. Ficha de seguimiento del alumno/a.
- B. Diario de clase del profesor/a.
- C. Registro de Evaluación Continua. R.E.C.
- D. Audiciones públicas realizadas en el auditorio o en otros lugares.
- E. Sesiones de evaluación: inicial y trimestrales.

Relación de los Criterios de evaluación con los instrumentos de evaluación:

Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
1. Demostrar una posición corporal del cuerpo y de las manos sobre el instrumento de forma relajada durante el estudio y la interpretación.	A, B, D
2. Mostrar dominio en la emisión de la columna de aire en cuanto a dirección, y diferencias de presión, mediante el control de los músculos abdominales y faciales, para conseguir una correcta afinación, articulación y flexibilidad del sonido.	A, B
3. Poner de manifiesto el desarrollo de las características y posibilidades sonoras de la flauta, tanto en la interpretación individual dentro de cada estilo, como con otros tipos de conjuntos musicales.	A, B, D
4. Demostrar sensibilidad auditiva durante la interpretación instrumental.	A, D
5. Mostrar capacidad de lectura y repentización de piezas acordes a la dificultad técnica propia del curso.	A, B, C
6. Acreditar un sonido personal y estable en toda la extensión del instrumento, incorporando a la técnica un vibrato estable, desarrollando colores y matices.	A, B, D
7. Poner de manifiesto la comprensión del análisis de las piezas que se interpretan.	A, B, D
8. Constatar que se es capaz de memorizar las piezas trabajadas con corrección técnica.	A, B, C, D
9. Mostrar capacidad de improvisación del alumno mediante su práctica.	A, B, C, D
10. Demostrar que es capaz de hacer una interpretación compuesta de un repertorio básico de obras de distintos estilos, desde el Barroco hasta la primera mitad del siglo XX, y conocimiento de las distintas convenciones interpretativas vigentes en cada uno de tales periodos.	B, C, D
11. Acreditar la capacidad de aprendizaje y asimilación de hábitos y técnicas de estudio.	A, B, C, E
12. Demostrar asistencia y participación frecuente en audiciones programadas para la especialidad.	B, C, D, E



Temporalización de los instrumentos de evaluación:

Temporalización	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
Instrumentos de evaluación	A, B, C, D, E	A, B, C, D, E	A, B, C, D, E

3. 4. Mínimos exigibles

- Control de la emisión del sonido y de la columna de aire.
- Interpretar conscientemente de forma relajada y con una postura correcta del cuerpo.
- Realizar la respiración abdominal (inspiración, emplazamiento del aire y expulsión) con y sin instrumento. Respirar conscientemente en los sitios indicados o según el fraseo de partitura.
- Saber todas las digitaciones de la flauta en el ámbito melódico que abarque, desde la nota **do1** hasta **do4**, y la escala cromática de **do1** hasta **si3**, con coordinación de dedos y manos.
- Realizar escalas y arpeggios hasta 5 alteraciones en los modos mayor y menor. Escalas por terceras hasta 4 alteraciones en el modo mayor. Escala cromática de do1 a do4.
- Saber realizar las ligaduras y la articulación simple y doble golpe de lengua, así como la combinación de ambas de manera clara y consciente.
- Demostrar flexibilidad a la hora de realizar las dinámicas: piano, pianísimo, mezzoforte, mezzopiano, forte, fortísimo y reguladores en crescendo y disminuyendo.
- Interpretar fragmentos musicales respetando el tempo y la agógica, abarcando diferentes estilos musicales.
- Demostrar destreza en la repentización de piezas del material del curso.
- Conseguir una afinación correcta con el piano durante la interpretación.
- Participar en un mínimo de dos audiciones al curso.
- Realizar una obra o estudio en el curso de memoria.
- Interpretar 2 obras de diferentes estilos y/o épocas, acordes a nivel y con el correspondiente acompañamiento pianístico.
- **MATERIAL OBLIGATORIO:** 13 estudios extraídos de entre los textos propuestos como obligatorios.

3. 5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

Para la **evaluación continua** hay que tener en cuenta:

1. Control de la asistencia a clase.
2. La atención y la receptividad mostradas en clase.
3. La capacidad de corregir errores, ya sea en el momento o en la clase siguiente. Hay que observar si el alumno los detecta o si al menos los controla al explicárselos.
4. La capacidad de resolver problemas técnicos, musicales e interpretativos. Ello muestra las capacidades de razonar, analizar y la creatividad.
5. El estudio y el esfuerzo personal, relacionándolos además con el rendimiento. Las necesidades son absolutamente individuales, y hay que valorar el resultado para poder determinar si el esfuerzo es o no suficiente.
6. El progreso individual: cómo y cuándo aplica a su estudio lo explicado y corregido en clase. El alumno remitido a ello suele tener un progreso lento



o incluso nulo, demuestra su incapacidad para focalizar su atención, y no trabaja en su estudio diario de forma autónoma. Siempre necesita que el profesor le "solucione" los problemas.

7. El interés y la participación en las actividades del departamento.

En caso de acumular el **20% de faltas** (incluidas las de pianista acompañante), sean justificadas o injustificadas, **se perdería el derecho a la evaluación continua, pudiendo** el alumno/a acogerse a un **procedimiento sustitutivo**. Dicho procedimiento consistirá en la realización de una **prueba de contenidos**, donde el alumno/a demuestre la superación de los criterios de evaluación reflejados en los mínimos exigibles. El desarrollo específico de esta prueba será concretado por la profesora del alumno/a que solicite concurrir a la misma y en base a los contenidos realizados o no hasta la fecha de la pérdida de la evaluación continua.

Los padres y en su caso, el/la alumno/a serán informados puntualmente cuando acumule el 10% de las faltas, del momento de la pérdida de la evaluación continua y de la fecha de celebración de la prueba de contenidos con suficiente antelación.

3. 6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares

En el caso **promocionar al curso siguiente con la asignatura de instrumento pendiente**, teniendo en cuenta que la clase de ésta es individual y que no se dan problemas de integración en un grupo, el alumno/a continuará en el punto en el que finalizó el curso anterior. Partiendo del Registro de Evaluación Continua (R.E.C.) del curso anterior, (donde se indican los criterios de evaluación no superados) y las tareas indicadas a realizar durante el periodo estival, el profesor valorará en la Evaluación Inicial si se han alcanzado los objetivos y contenidos del curso pendiente. De no ser así, y siendo ideal la superación de la asignatura pendiente lo antes posible, se valorará al término de la 1ª Evaluación estas mismas cuestiones. Se adoptarán, en cualquier caso, las medidas oportunas y estrategias metodológicas para la recuperación de los objetivos no alcanzados en consonancia a las características del alumno/a: actividades de refuerzo y técnicas de estudio diversas, propuesta de clase de refuerzo adicional a la clase semanal (si las circunstancias organizativas lo permiten), supervisión rigurosa de los hábitos de estudio, aumento de la comunicación con los padres..., todo ello revisado mediante la evaluación continua.

Si durante el proceso de enseñanza-aprendizaje el/la alumno/a muestra un **alto rendimiento académico**, podrán adoptarse **medidas de ampliación** de diversa índole: aumentar la complejidad de los ejercicios técnicos e interpretativos, estudio de material complementario (montaje de dúos, tríos o cualquier otra pequeña agrupación camerística), planteamiento de actividades que incentiven, en mayor medida, la repentinización, la memoria musical, la creatividad e improvisación.

De igual modo, el/la alumno/a puede mostrar la superación de los objetivos y contenidos del curso matriculado en la Evaluación Inicial o al término de la 1ª Evaluación. En este caso, y si el equipo docente lo considera de forma unánime a propuesta de la tutora, **podrá llevarse a cabo una ampliación de matrícula**. De ser concedida por la administración educativa tras cumplir con todos los requisitos establecidos, el/la alumno/a promocionaría al curso siguiente".



Existe una gran diversidad de alumnado en nuestro centro en cuanto a aptitudes, motivaciones, rendimiento y ritmo de aprendizaje. Esta diversidad es contemplada en nuestra práctica docente con el fin de proporcionar al alumnado una respuesta a sus necesidades educativas. Nuestra forma de atender esta diversidad será mediante **adaptaciones curriculares**, definidas como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno/a.

Nuestra especialidad, al ser impartida individualmente, permite por naturaleza realizar una inmediata adecuación del proceso de enseñanza-aprendizaje a la realidad del alumno/a sin necesidad de idear unas medidas especiales. No obstante, y para una mayor funcionalidad de nuestras enseñanzas, contemplaremos la Adaptación curricular no significativa, mediante la cual atenderemos las necesidades emocionales, cognoscitivas y motrices de cada alumno/a, así como las derivadas de una incapacidad temporal (lesiones físicas, ortodoncia...). Para ello, nuestra labor docente en el aula incluirá:

- Modificaciones en los tiempos de consecución de objetivos y contenidos.
- Variedad de actividades, materiales y recursos didácticos.
- Una metodología, presentación y secuenciación de contenidos personalizadas.
- Flexibilidad en la organización del trabajo en adecuación a los distintos ritmos de aprendizaje.



4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales didácticos que se emplearán en este curso están extraídos de entre los siguientes textos:

Textos obligatorios	
• Selección de estudios vol. III	Bantai / Kovacs
• Estudios para flauta op. 33 nº 2	E. Köhler
Textos complementarios	
• Método de flauta 3ª parte (estudios 1-9)	Henry Altés
• 18 estudios op. 41	J. Andersen
• Estudios románticos op. 66	E. Köhler
• 100 Classical Studies	F. Vester
• Tone Development through the sound	M. Moyse
• Flautissim, vol. III	S.V.F.
Textos de técnica	
• De la sonorité	M. Moyse
• 17 Ejercicios diarios de mecanismo	Taffanel y Gaubert
• 7 ejercicios diarios op. 5	M. A. Reichert
• Teoría y práctica de la flauta (1, 2, 3, 4, 5)	T. Wye
OBRAS*	
Barroco	
• Sonata en Fa Mayor	Bach, J. Chr.
• Sonata en Do Mayor BWV 1033	Bach, J. S.
• Sonata en MibM BWV 1031	Bach, J. S.
• Fantasías para flauta sola	Boismortier, J. B.
• Sonatas en DoM y si menor	Haendel, G. F.
• Sonatas para flauta y continuo	Leclair, J. M.
• Sonata en si menor	Quantz, J. J.
• 12 fantasías para flauta sola (recomendadas nº 1, 9, 11)	Telemann, G. Ph.
• Sonata en DoM y la menor	Vivaldi, A.
• Concierto en SolM op. X nº 4	Vivaldi, A.
• Concierto en FaM op. X nº 1 y 6	Vivaldi, A.
Clasicismo	
• Sonata en Sib Mayor	Beethoven, L. V.
• Sonata en Do mayor, KV. 285b (y variaciones)	Mozart, W. A.
• Rondó, KV. 373	Mozart, W. A.
• 8 Caprichos	Stamitz, A.
• Concierto en Sol Mayor op. 29	Stamitz, A.
Romanticismo	
• Entr'acte del Acto III de "Carmen"	Bizet, G.
• Aria con variaciones	Mercadante, S.
• Balada para flauta y piano op. 288	Reinecke, C.
• Fantasía Nº3 sur Le Crociato	Demersseman, J.
Impresionismo / Música francesa de entre siglos	
• En bateau	Debussy, C.
• Claro de luna	Debussy, C.
• Madrigal	Gaubert, Ph.
• Habanera	Ravel, M.
• Aria para flauta y piano	Roussel, A.



Siglo XX

- | | |
|--|--------------------|
| • <i>3 Resonancias para 2 flautas</i> | Arma, P. |
| • <i>18 Dúos para 2 flautas</i> | Bartok, B. |
| • <i>Harom Csikmegyeyi Népdálok</i> | Bartok, B. |
| • <i>5 canciones sobre temas japoneses</i> | Bozza, E. |
| • <i>Suite breve</i> | Gombau, G. |
| • <i>Histories</i> | Ibert, J. |
| • <i>Dedicatoria</i> | Moreno Torroba, F. |
| • <i>Sonatina</i> | Szervansky, E. |
| • <i>Mulatság</i> | Winters, G. |
-

* *Lista abierta y orientativa. Se puede tocar cualquier otra obra de igual o mayor nivel. Casi la totalidad de las obras requieren acompañamiento pianístico; por ello sólo se indicarán aquellas piezas que no lo necesiten.*



5. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS INSTRUMENTISTAS ACOMPAÑANTES

Los alumnos de 3º EPM cuentan con una asignación horaria de **30 minutos cada dos semanas** independiente a la clase de instrumento individual. Por tanto, los alumnos quedan agrupados por pares en la misma franja horaria de 30 minutos. El/la profesor/a pianista acompañante coordinará la asignación quincenal de ensayos entre el alumnado con mismo horario, mediante la planificación de semanas A y B.

Las profesoras de la especialidad deberán facilitar al **inicio de cada trimestre** a el/la profesor/a pianista acompañante las partituras del repertorio previsto a ensayar, entendiéndose que pueden hacerse posteriormente cambios, supresión o incorporación de obras de común acuerdo entre la profesora tutora y el/la profesor/a pianista acompañante. Igualmente informarán con un espacio mínimo de **TRES SEMANAS** para la realización de audiciones u otras actividades organizadas para la asignatura que requieran la participación del/la profesor/a pianista acompañante.

La celebración de audiciones supone una alteración del horario lectivo del/la profesor/a pianista acompañante. Por tanto, el ritmo semanal de clases podrá verse alterado el tiempo necesario para atender correctamente las audiciones. Por tanto, la clase podrá transformarse en la asistencia a un ensayo general o una audición y los alumnos asistirán en esas horas a la actividad que se esté realizando. Podrán realizarse ensayos generales la semana anterior a la audición según el horario que determinen el/la profesor/a pianista acompañante y la/s profesora/s tutora/s.



4º ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

1. OBJETIVOS

Los objetivos de la enseñanza de la flauta travesera en el **cuarto** curso son los siguientes:

1. Desarrollar las aptitudes ya trabajadas en cursos anteriores con el fin de conseguir mayor relajación durante el estudio y la interpretación.
2. Dominar la **emisión de la columna de aire** en cuanto a dirección (afinación y color del sonido), diferencias de presión (matices, afinación y vibrato) mediante el control de la musculatura abdominal y facial. Controlar dichos parámetros para llegar a la correcta afinación, articulación y flexibilidad del sonido, tanto en el estudio personal como durante la interpretación.
3. Estudiar y desarrollar las **características y posibilidades sonoras** de la flauta (colores, matices, articulación), tanto para la interpretación individual dentro de cada estilo musical, como para la adecuación de la interpretación a distintos tipos de conjuntos musicales/instrumentales y la perfecta integración en éstos.
4. Desarrollar la **sensibilidad auditiva** necesaria para el perfeccionamiento personal de la calidad sonora y la obtención creciente de precisión en lo que a afinación se refiere.
5. Adquirir destreza en la **lectura y repentización** de piezas acordes a la dificultad técnica propia del curso.
6. Estudiar para la adquisición y definición de un **sonido** personal y estable en toda la extensión del instrumento, y para la obtención de un vibrato estable y el desarrollo de colores y matices adecuados a la interpretación de cada estilo musical, lo cual se trabajará ampliamente en los siguientes cursos.
7. Desarrollar el **análisis** de las piezas que se interpretan para comprender y afianzar, en general, el lenguaje estructural de distintos campos musicales.
8. Establecer el uso frecuente de la **memoria** para la interpretación de las piezas trabajadas. Continuar con la práctica de ésta.
9. Potenciar la capacidad de **improvisación** del alumno en base al trabajo realizado en los cursos precedentes sobre tal técnica. Utilización de los adornos como medio de desarrollo de cualquier melodía.
10. Formar un **repertorio** básico compuesto por obras de distintos estilos, desde el Barroco hasta la primera mitad del siglo XX, y conocimiento de las distintas convenciones interpretativas vigentes en cada uno de tales periodos.
11. Adoptar cada alumno los **hábitos y técnicas de estudio** personal desarrollados en los cursos precedentes.
12. Participar en las **audiciones** y actividades programadas para la especialidad en el centro.



2. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

Los contenidos técnicos para este curso aparecen en los materiales didácticos (textos de estudio, de técnica y obras) que más adelante se secuencian por trimestres.

1. Práctica de ejercicios referidos a una posición corporal correcta, flexible y relajada necesaria para la interpretación musical.
2. Dinámica de la respiración diafragmática. Ejercicios básicos con y sin instrumento para el desarrollo de la capacidad pulmonar. Utilización y práctica de la respiración musical en fragmentos de dificultad adecuada al nivel.
3. Emisión de la columna de aire y desarrollo del sonido, así como ejercicios para adquirir una embocadura estable.
4. Realización de ejercicios técnicos demostrando coordinación en la digitación, especialmente las del registro sobreagudo.
5. Estudio de las diferentes articulaciones. Iniciación al triple picado.
6. Interpretación de un repertorio que incluya obras de estilo Barroco, Clásico, Romántico y S.XX con acompañamiento de piano en su caso conforme a las convenciones estilísticas: emisión, articulación, matiz, fraseo, puesta en escena, etc. Análisis de la partitura conforme a los conocimientos del lenguaje musical.
7. Estudio de las notas de adorno y el vibrato como recursos expresivos en las piezas del curso.
8. Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la lectura a primera vista.
10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
11. Actuación en público realizando una interpretación de obras o piezas del repertorio para flauta travesera propuesto para este curso. Utilización de todos los recursos técnicos e interpretativos aprendidos.

Primer Trimestre

- Repaso general de los conceptos y procedimientos del curso anterior.
- Ejercicios de sonido, embocadura y flexibilidad. Utilización de las técnicas modernas aplicadas al desarrollo del sonido.
- Ejercicios técnicos: escalas y arpeggios hasta 6 alteraciones. Escalas por terceras hasta 4 alteraciones. Escala cromática de do1 a do#4.
- Ejercicios de afinación. Relación con la dinámica.
- Iniciación al conocimiento de estilos interpretativos: Impresionismo / Música francesa entre siglos.
- Estudio de las notas de adorno: mordente, apoyatura, trino y semitrino ascendente y descendente y grupeto.
- Desarrollo de la calidad y velocidad de la articulación. Iniciación al triple picado.
- Ejercicios de relajación, coordinación y psicomotricidad.
- Ejercicios de creatividad e improvisación.
- 8 estudios de la selección de estudios de BANTAI-KOVACS vol. 3 y de KÖHLER, op. 33 nº 2.
- Interpretación de una ó dos obras del repertorio del curso.
- Interpretación de memoria: una obra o movimiento (dependiendo de la extensión) o un estudio técnico.



Segundo Trimestre

- Perfeccionamiento de lo realizado en el primer trimestre.
- Ejercicios de sonido, embocadura y flexibilidad. Utilización de las técnicas modernas aplicadas al desarrollo del sonido.
- Ejercicios técnicos: escalas y arpeggios hasta 7 alteraciones en el modo mayor y 6 en el modo menor. Escalas por terceras hasta 5 alteraciones en el modo mayor y 4 en el modo menor. Escala cromática de do1 a do#4.
- Ejercicios de afinación. Relación con la dinámica.
- Redacción de un trabajo escrito acerca del Impresionismo / Música francesa entre siglos.
- Estudio de las notas de adorno: mordentes, apoyatura, trino y semitrinos ascendentes y descendentes, grupetos ascendentes y descendentes, trinos, arpegiados y fiorituras o floreos.
- Desarrollo de la calidad y velocidad de la articulación.
- Ejercicios de relajación, coordinación y psicomotricidad.
- Ejercicios de creatividad e improvisación.
- 8 estudios de la selección de estudios de BANTAI-KOVACS vol. 3 y de KÖHLER, op. 33 nº 2.
- Interpretación de una ó dos obras del repertorio del curso.
- Práctica de solos para flauta del repertorio orquestal.
- Interpretación de memoria: una obra o movimiento (dependiendo de la extensión) o un estudio técnico.

Tercer Trimestre

- Repaso de lo estudiado en los trimestres anteriores.
- Ejercicios de sonido, embocadura y flexibilidad. Utilización de las técnicas modernas aplicadas al desarrollo del sonido.
- Ejercicios técnicos: escalas y arpeggios hasta 7 alteraciones en el modo mayor y 6 en el modo menor. Escalas por terceras hasta 5 alteraciones. Escala cromática de do1 a do#4.
- Ejercicios de afinación. Relación con la dinámica.
- Ejercicios de repentización.
- Comparación de interpretaciones de grandes flautistas tocando obras del Impresionismo / Música francesa entre siglos.
- Estudio de las notas de adorno: apoyatura, mordentes, trino, semitrinos ascendentes y descendentes, grupetos ascendentes y descendentes, trinos, arpegiados y fiorituras o floreos.
- Desarrollo de la articulación. Estabilizar el triple picado; aplicación a la música.
- Ejercicios de relajación, coordinación y psicomotricidad.
- Ejercicios de creatividad e improvisación.
- 4 estudios de la selección de estudios de BANTAI-KOVACS vol. 3 y del KÖHLER, op. 33 nº 2.
- Interpretación de una ó dos obras del repertorio del curso.
- Práctica de solos para flauta del repertorio orquestal.
- Interpretación de memoria: una obra o movimiento (dependiendo de la extensión) o un estudio técnico.

**El profesorado podrá añadir o eliminar en cada curso el material que considere conveniente para un mejor rendimiento según las características de cada alumno/a.*



3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES

3. 1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación

Los criterios de evaluación de la enseñanza de la flauta en el curso cuarto son los siguientes:

- ✓ **Demostrar una posición corporal del cuerpo y de las manos sobre el instrumento de forma relajada durante el estudio y la interpretación.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - mantiene una posición corporal correcta del cuerpo y de las manos sobre el instrumento.
 - controla la coordinación de los esfuerzos musculares y el grado de relajación.
 - es capaz de mantener una postura relajada a la hora de estudiar e interpretar.

- ✓ **Mostrar dominio en la emisión de la columna de aire en cuanto a dirección y diferencias de presión, mediante el control de los músculos abdominales y faciales, para conseguir una correcta afinación, articulación y flexibilidad del sonido.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - utiliza los músculos abdominales y faciales durante emisión de la columna de aire.
 - controla la dirección del aire y diferencias de presión mediante los músculos abdominales y faciales.
 - es capaz de conseguir una columna de aire que le permite una correcta afinación, articulación y flexibilidad en el sonido.

- ✓ **Poner de manifiesto el desarrollo y estudio de las características y posibilidades sonoras de la flauta, tanto en la interpretación individual dentro de cada estilo, como con otros tipos de conjuntos musicales.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - muestra flexibilidad y capacidad de control de las características y posibilidades sonoras de la flauta.
 - utiliza las técnicas que le permiten obtener diferentes colores de sonido, matices y articulaciones.
 - demuestra capacidad para adaptarse a la sonoridad individualmente dentro de cada estilo y con otros tipos de instrumentos.

- ✓ **Demostrar sensibilidad auditiva durante la interpretación instrumental.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - muestra flexibilidad en la embocadura para corregir desafinaciones.
 - utiliza el oído para escucharse a sí mismo mientras interpreta, con el fin de adquirir mejor calidad sonora.
 - demuestra autonomía para corregir deficiencias técnicas durante la interpretación: afinación, registros y digitaciones especiales.

- ✓ **Mostrar capacidad de lectura y repentización de piezas acordes a la dificultad técnica propia del curso.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - emplea los conocimientos adquiridos para repentizar piezas de cierta dificultad técnica.
 - aplica adecuadamente la técnica, la sonoridad y el mantenimiento del tiempo.



- es capaz de leer piezas con fluidez y corrección técnica, acordes a la dificultad técnica del curso.
- ✓ **Acreditar un sonido personal y estable en toda la extensión del instrumento, incorporando a la técnica un vibrato estable, desarrollando colores y matices.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - muestra capacidad de consecución de un sonido personal en toda la extensión del instrumento.
 - incorpora un vibrato estable y personal a su sonido y a la interpretación.
 - utiliza colores y matices adecuados a la interpretación de cada estilo musical.
- ✓ **Poner de manifiesto la comprensión del análisis de las piezas que se interpretan.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - muestra la capacidad de interiorización de las estructuras de las piezas.
 - es capaz de explicar y comprender el análisis de tales estructuras y piezas.
- ✓ **Constatar que se es capaz de memorizar las piezas trabajadas con corrección técnica.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - reconoce y aplica los diversos tipos de memoria: auditiva, visual y estructural.
 - aplica adecuadamente la técnica, la sonoridad y el mantenimiento del tempo.
 - es capaz de interpretar obras trabajadas de memoria.
- ✓ **Mostrar capacidad de improvisación del alumno mediante su práctica.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - aplica adecuadamente los mecanismos que le permiten improvisar de manera coherente y musical.
 - emplea adecuadamente la técnica, la sonoridad y el mantenimiento del tempo.
 - realiza una improvisación musical libremente o a partir de una propuesta dada: temas, escalas y obras del repertorio.
- ✓ **Demostrar que es capaz de hacer una interpretación compuesta de un repertorio básico de obras de distintos estilos, desde el Barroco hasta la primera mitad del siglo XX, y conocimiento de las distintas convenciones interpretativas vigentes en cada uno de tales periodos.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - reconoce y aplica los principales rasgos estilísticos de las obras musicales que interpreta.
 - conoce el repertorio musical y la historia de su instrumento (del Barroco a la primera mitad del siglo XX).
 - realiza investigaciones sobre las características estilísticas de cada época sabiendo aplicarlas a la interpretación musical del repertorio propio.
- ✓ **Acreditar la capacidad de aprendizaje y asimilación de hábitos y técnicas de estudio.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - muestra conocimiento de la importancia de adquirir hábitos y técnicas de estudio correctos.
 - demuestra capacidad de asimilación y aplicación de las técnicas de estudio determinadas por el profesor.
 - acredita un seguimiento apropiado en el estudio personal y en el estudio en casa.



✓ **Demostrar asistencia y participación frecuente en audiciones programadas para la especialidad.**

Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...

- muestra interés y motivación por asistir y participar en audiciones.
- realiza audiciones interpretando piezas acorde al nivel.
- Asiste con frecuencia a audiciones de los propios compañeros de flauta o de otras especialidades.

Temporalización	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
Criterios de evaluación	Del 1 al 12	Del 1 al 12	Del 1 al 12

3.2. Criterios de calificación (aplicables a cada evaluación trimestral)

La promoción al curso siguiente estará determinada por el equipo docente en relación a los resultados generales obtenidos por el alumno en todas las asignaturas y a su capacidad para comprender y asimilar sin problemas los contenidos del curso siguiente en cualquiera de las asignaturas que vaya a cursar. En las enseñanzas profesionales un atraso considerable en las asignaturas de instrumento, lenguaje musical u orquesta serán motivo de no promoción al curso siguiente.

La calificación trimestral vendrá determinada por la consecución progresiva y continua de los objetivos del curso a través de los contenidos propuestos. Se expresa numéricamente de **1 a 10**, conforme a la ley. Se considera **calificación positiva la igual o superior a cinco**, siendo negativa toda inferior. Los criterios de calificación se han elaborado a partir de los de evaluación, a los que hacen referencia, y están relacionados con los procedimientos de evaluación. Para la obtención de 5 se tendrá en cuenta los criterios de calificación determinados en cada curso, junto a la asistencia continuada a clase, la buena disposición, comportamiento y la participación en las actividades propuestas tanto en la especialidad como por el departamento.

Los alumnos y alumnas obtendrán la calificación en función de la consecución de los objetivos programados para cada curso, y de acuerdo a los criterios de evaluación de dicho curso.

1.- **Nota de clase**, que será un **80%** de la nota final, teniendo en cuenta estos aspectos:

- POSTURA Y RESPIRACIÓN (10%)
- SONIDO: EMISIÓN ESTABLE, CLARIDAD EN LA ARTICULACIÓN Y POSIBILIDADES SONORAS (10%)
- SENSIBILIDAD AUDITIVA: PULSO, MATICES, AFINACIÓN Y VIBRATO (10%)
- HÁBITOS DE ESTUDIO (10%)
- ESCALAS: COORDINACIÓN Y DIGITACIONES (10%)
- LECTURA A PRIMERA VISTA E IMPROVISACIÓN (10%)
- MEMORIA (10%)
- ESTUDIO DEL REPERTORIO DEL CURSO INDIVIDUAL Y A DUO (ESTUDIOS Y OBRAS CON INTERPRETACIÓN ESTILÍSTICA CORRECTA) (10%)

2.- **Audiciones trimestrales** públicas, será un **20%** de la nota final.

La calificación trimestral o final vendrá dada por la media de estas calificaciones mensuales (entre 1 y 10). Las calificaciones corresponden a:

1-4.....Insuficiente 5.....Suficiente



- 6.....**Bien**
 7-8.....**Notable**
 9-10.....**Sobresaliente**

De acuerdo con la evaluación continua que establece la L.O.E., será requisito indispensable para pasar de curso superar la 3ª evaluación con calificación global de 5 ó SUFICIENTE.

3. 3. Instrumentos de evaluación

- A. Ficha de seguimiento del alumno/a.
- B. Diario de clase del profesor/a.
- C. Registro de Evaluación Continua. R.E.C.
- D. Audiciones públicas realizadas en el auditorio o en otros lugares.
- E. Sesiones de evaluación: inicial y trimestrales.

Relación de los Criterios de evaluación con los instrumentos de evaluación:

Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
1. Demostrar una posición corporal del cuerpo y de las manos sobre el instrumento de forma relajada durante el estudio y la interpretación.	A, B, D
2. Mostrar dominio en la emisión de la columna de aire en cuanto a dirección, y diferencias de presión, mediante el control de los músculos abdominales y faciales, para conseguir una correcta afinación, articulación y flexibilidad del sonido.	A, B
3. Poner de manifiesto el desarrollo de las características y posibilidades sonoras de la flauta, tanto en la interpretación individual dentro de cada estilo, como con otros tipos de conjuntos musicales.	A, B, D
4. Demostrar sensibilidad auditiva durante la interpretación instrumental.	A, D
5. Mostrar capacidad de lectura y repentización de piezas acordes a la dificultad técnica propia del curso.	A, B, C
6. Acreditar un sonido personal y estable en toda la extensión del instrumento, incorporando a la técnica un vibrato estable, desarrollando colores y matices.	A, B, D
7. Poner de manifiesto la comprensión del análisis de las piezas que se interpretan.	A, B, D
8. Constatar que se es capaz de memorizar las piezas trabajadas con corrección técnica.	A, B, C, D
9. Mostrar capacidad de improvisación del alumno mediante su práctica.	A, B, C, D
10. Demostrar que es capaz de hacer una interpretación compuesta de un repertorio básico de obras de distintos estilos, desde el Barroco hasta la primera mitad del siglo XX, y conocimiento de las distintas convenciones interpretativas vigentes en cada uno de tales periodos.	B, C, D
11. Acreditar la capacidad de aprendizaje y asimilación de hábitos y técnicas de estudio.	A, B, C, E
12. Demostrar asistencia y participación frecuente en audiciones programadas para la especialidad.	B, C, D, E

Temporalización de los instrumentos de evaluación:

Temporalización	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
Instrumentos de evaluación	A, B, C, D, E	A, B, C, D, E	A, B, C, D, E



3. 4. Mínimos exigibles

- Control de la emisión del sonido y de la columna de aire.
- Interpretar conscientemente de forma relajada y con una postura correcta del cuerpo.
- Realizar la respiración abdominal (inspiración, emplazamiento del aire y expulsión) con y sin instrumento. Respirar conscientemente en los sitios indicados o según el fraseo de partitura.
- Saber todas las digitaciones de la flauta en el ámbito melódico que abarque, desde la nota **do1** hasta **do#4**, y la escala cromática de **do1** hasta **do4**, con coordinación de dedos y manos.
- Realizar escalas y arpeggios hasta 6 alteraciones. Escalas por terceras hasta 5 alteraciones en modo mayor. Escala cromática de do1 a do4.
- Saber realizar las ligaduras y la articulación simple y doble golpe de lengua, así como la combinación de ambas de manera clara y consciente.
- Demostrar flexibilidad a la hora de realizar las dinámicas: piano, pianísimo, mezzoforte, mezzopiano, forte, fortísimo y reguladores en crescendo y disminuyendo.
- Interpretar fragmentos musicales respetando el tempo y la agógica, abarcando diferentes estilos musicales.
- Demostrar destreza en la repentización de piezas del material del curso.
- Conseguir una afinación correcta con el piano durante la interpretación.
- Participar en un mínimo de dos audiciones al curso.
- Realizar dos obras o estudios en el curso de memoria.
- Interpretar 3 obras de diferentes estilos y/o épocas, acordes a nivel y con el correspondiente acompañamiento pianístico.
- **MATERIAL OBLIGATORIO:** 13 estudios extraídos de entre los textos propuestos como obligatorios.

3. 5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

Para la **evaluación continua** hay que tener en cuenta:

- a) Control de la asistencia a clase.
- b) La atención y la receptividad mostradas en clase.
- c) La capacidad de corregir errores, ya sea en el momento o en la clase siguiente. Hay que observar si el alumno los detecta o si al menos los controla al explicárselos.
- d) La capacidad de resolver problemas técnicos, musicales e interpretativos. Ello muestra las capacidades de razonar, analizar y la creatividad.
- e) El estudio y el esfuerzo personal, relacionándolos además con el rendimiento. Las necesidades son absolutamente individuales, y hay que valorar el resultado para poder determinar si el esfuerzo es o no suficiente.
- f) El progreso individual: cómo y cuándo aplica a su estudio lo explicado y corregido en clase. El alumno remitido a ello suele tener un progreso lento o incluso nulo, demuestra su incapacidad para focalizar su atención, y no trabaja en su estudio diario de forma autónoma. Siempre necesita que el profesor le “solucione” los problemas.
- g) El interés y la participación en las actividades del departamento.

En caso de acumular el **20% de faltas** (incluidas las de pianista acompañante), sean justificadas o injustificadas, **se perdería el derecho a la evaluación continua, pudiendo** el alumno/a acogerse a un **procedimiento sustitutivo**. Dicho procedimiento



consistirá en la realización de una **prueba de contenidos**, donde el alumno/a demuestre la superación de los criterios de evaluación reflejados en los mínimos exigibles. El desarrollo específico de esta prueba será concretado por la profesora del alumno/a que solicite concurrir a la misma y en base a los contenidos realizados o no hasta la fecha de la pérdida de la evaluación continua.

Los padres y en su caso, el/la alumno/a serán informados puntualmente cuando acumule el 10% de las faltas, del momento de la pérdida de la evaluación continua y de la fecha de celebración de la prueba de contenidos con suficiente antelación.

3. 6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares

En el caso **promocionar al curso siguiente con la asignatura de instrumento pendiente**, teniendo en cuenta que la clase de ésta es individual y que no se dan problemas de integración en un grupo, el alumno/a continuará en el punto en el que finalizó el curso anterior. Partiendo del Registro de Evaluación Continua (R.E.C.) del curso anterior, (donde se indican los criterios de evaluación no superados) y las tareas indicadas a realizar durante el periodo estival, el profesor valorará en la Evaluación Inicial si se han alcanzado los objetivos y contenidos del curso pendiente. De no ser así, y siendo ideal la superación de la asignatura pendiente lo antes posible, se valorará al término de la 1ª Evaluación estas mismas cuestiones. Se adoptarán, en cualquier caso, las medidas oportunas y estrategias metodológicas para la recuperación de los objetivos no alcanzados en consonancia a las características del alumno/a: actividades de refuerzo y técnicas de estudio diversas, propuesta de clase de refuerzo adicional a la clase semanal (si las circunstancias organizativas lo permiten), supervisión rigurosa de los hábitos de estudio, aumento de la comunicación con los padres..., todo ello revisado mediante la evaluación continua.

Si durante el proceso de enseñanza-aprendizaje el/la alumno/a muestra un **alto rendimiento académico**, podrán adoptarse **medidas de ampliación** de diversa índole: aumentar la complejidad de los ejercicios técnicos e interpretativos, estudio de material complementario (montaje de dúos, tríos o cualquier otra pequeña agrupación camerística), planteamiento de actividades que incentiven, en mayor medida, la repentización, la memoria musical, la creatividad e improvisación.

De igual modo, el/la alumno/a puede mostrar la superación de los objetivos y contenidos del curso matriculado en la Evaluación Inicial o al término de la 1ª Evaluación. En este caso, y si el equipo docente lo considera de forma unánime a propuesta de la tutora, **podrá llevarse a cabo una ampliación de matrícula**. De ser concedida por la administración educativa tras cumplir con todos los requisitos establecidos, el/la alumno/a promocionaría al curso siguiente".

Existe una gran diversidad de alumnado en nuestro centro en cuanto a aptitudes, motivaciones, rendimiento y ritmo de aprendizaje. Esta diversidad es contemplada en nuestra práctica docente con el fin de proporcionar al alumnado una respuesta a sus necesidades educativas. Nuestra forma de atender esta diversidad será mediante **adaptaciones curriculares**, definidas como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno/a.

Nuestra especialidad, al ser impartida individualmente, permite por naturaleza realizar una inmediata adecuación del proceso de enseñanza-aprendizaje a la realidad del alumno/a sin necesidad de idear unas medidas especiales. No obstante, y para una mayor funcionalidad



de nuestras enseñanzas, contemplaremos la Adaptación curricular no significativa, mediante la cual atenderemos las necesidades emocionales, cognoscitivas y motrices de cada alumno/a, así como las derivadas de una incapacidad temporal (lesiones físicas, ortodoncia...). Para ello, nuestra labor docente en el aula incluirá:

- Modificaciones en los tiempos de consecución de objetivos y contenidos.
- Variedad de actividades, materiales y recursos didácticos.
- Una metodología, presentación y secuenciación de contenidos personalizadas.
- Flexibilidad en la organización del trabajo en adecuación a los distintos ritmos de aprendizaje.

3.7. Convocatoria Extraordinaria: procedimiento y contenidos de la prueba

El alumno/a de cuarto de EPM que no haya superado los objetivos del curso en la convocatoria ordinaria de junio podrá concurrir a la **convocatoria extraordinaria de septiembre**. Ésta consistirá en la realización de una **prueba de contenidos**, donde el alumno/a pueda demostrar la superación de los criterios de evaluación reflejados en los mínimos exigibles del curso en cuestión. Se expresa a continuación, y de modo más específico, el desarrollo de la misma:

- **Estudios:** interpretar un estudio de entre los trabajados durante todo el curso del material obligatorio o complementario, a elección del profesor/a que realice la prueba.
- **Repertorio:** interpretar un movimiento de cada una de las 3 obras programadas durante el curso, de diferentes estilos. Cada uno de los movimientos a interpretar en la prueba serán seleccionados por el profesor/a que la realice. Al menos uno de los movimientos deberá ser interpretado de memoria, a elección del alumno/a y bajo la supervisión del tutor/a.



4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales didácticos que se emplearán en este curso están extraídos de entre los siguientes textos:

Textos obligatorios

- *Selección de estudios vol. III* Bantai / Kovacs
- *Estudios para flauta op. 33 nº 2* E. Köhler

Textos complementarios

- *Método de flauta 3ª parte* Henry Altés
- *18 estudios op. 41* J. Andersen
- *Estudios románticos op. 66* E. Köhler
- *100 Classical Studies* F. Vester
- *Tone Development through the sound* M. Moyse
- *Flautissim, vol. IV* S.V.F.

Textos de técnica

- *De la sonorité* M. Moyse
- *17 Ejercicios diarios de mecanismo* Taffanel y Gaubert
- *7 ejercicios diarios op. 5* M. A. Reichert
- *Teoría y práctica de la flauta (1-5)* T. Wye
- *Técnica de la embocadura* Ph. Bernold

OBRAS*

Barroco

- *Sonata en Fa Mayor* Bach, J. Chr.
- *Sonata en Do Mayor BWV 1033* Bach, J. S.
- *Sonata en MibM BWV 1031* Bach, J. S.
- *Sonata en LaM BWV 1032* Bach, J. S.
- *Sonata en sol menor BWV 1020* Bach, J. S.
- *Fantasías para flauta sola* Boismortier, J. B.
- *Concierto en Sib Mayor BWV 167* Bach, C. Ph. E.
- *Sonatas* Blavet, M.
- *Concierto en Do Mayor* Leclair, J. M.
- *12 fantasías para flauta sola* Telemann, G. Ph.
(recomendada nº 10)
- *6 sonatas a dúo* Telemann, G. Ph.
- *Conciertos* Vivaldi, A.

Clasicismo

- *Sonata en Sib Mayor* Beethoven, L. V.
- *Concierto Re Mayor* Haydn, J.
- *Concierto en Sol Mayor, KV. 313* Mozart, W. A.
- *Concierto en Re Mayor, KV. 314* Mozart, W. A.
- *8 Caprichos* Stamitz, A.
- *Concierto en Sol Mayor op. 29* Stamitz, A.

Romanticismo

- *Entr'acte del Acto III de "Carmen"* Bizet, G.
- *Fantasía pastoral húngara op. 26* Doppler, F.
- *Suite en tres movimientos* Godard, B.
- *Scherzo del Sueño de una noche de verano* Mendelssohn, F.
- *Balada para flauta y piano, op. 288* Reinecke, C.
- *Sonata per "Arpeggione"* Schubert, F.

Impresionismo / Música francesa de entre siglos

- *Syrinx para flauta sola* Debussy, C.



-
- *Fantasia para flauta y piano* Hüe, G.
 - *La flauta de pan* Mouquet, J.

Siglo XX

- *3 Resonancias para 2 flautas* Arma, P.
- *Harom Csikmegyeyi Népdálok* Bartok, B.
- *Sonata Jovenivola* Blanquer, A.
- *Dúo para flautas op. 11* Brontons, S.
- *Suite breve* Gombau, G.
- *Danza de la cabra* Honneger, A.
- *Mulatság* Winters, G.

Materiales de orquesta

Selección de fragmentos de repertorio orquestal

* *Lista abierta y orientativa. Se puede tocar cualquier otra obra de igual o mayor nivel. Casi la totalidad de las obras requieren acompañamiento pianístico; por ello sólo se indicarán aquellas piezas que no lo necesiten.*



5. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS INSTRUMENTISTAS ACOMPAÑANTES

Los alumnos de 4º EPM cuentan con una asignación horaria de **30 minutos cada dos semanas** independiente a la clase de instrumento individual. Por tanto, los alumnos quedan agrupados por pares en la misma franja horaria de 30 minutos. El/la profesor/a pianista acompañante coordinará la asignación quincenal de ensayos entre el alumnado con mismo horario, mediante la planificación de semanas A y B.

Las profesoras de la especialidad deberán facilitar al **inicio de cada trimestre** a el/la profesor/a pianista acompañante las partituras del repertorio previsto a ensayar, entendiéndose que pueden hacerse posteriormente cambios, supresión o incorporación de obras de común acuerdo entre la profesora tutora y el/la profesor/a pianista acompañante. Igualmente informarán con un espacio mínimo de **TRES SEMANAS** para la realización de audiciones u otras actividades organizadas para la asignatura que requieran la participación del/la profesor/a pianista acompañante.

La celebración de audiciones supone una alteración del horario lectivo del/la profesor/a pianista acompañante. Por tanto, el ritmo semanal de clases podrá verse alterado el tiempo necesario para atender correctamente las audiciones. Por tanto, la clase podrá transformarse en la asistencia a un ensayo general o una audición y los alumnos asistirán en esas horas a la actividad que se esté realizando. Podrán realizarse ensayos generales la semana anterior a la audición según el horario que determinen el/la profesor/a pianista acompañante y la/s profesora/s tutora/s.



5º ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

1. OBJETIVOS

Los objetivos de la enseñanza de la flauta travesera en el **quinto** curso son los siguientes:

1. Desarrollar las aptitudes ya trabajadas en cursos anteriores con el fin de conseguir mayor **relajación** durante el estudio y la interpretación.
2. Dominar la **emisión de la columna de aire** en cuanto a dirección (afinación y color del sonido), diferencias de presión (matices, afinación y vibrato) mediante el control de la musculatura abdominal y facial. Controlar dichos parámetros para llegar a la correcta afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
3. Estudiar y desarrollar las **características y posibilidades sonoras** de la flauta (colores, matices, articulación), tanto para la interpretación individual dentro de cada estilo musical, como para la adecuación de la interpretación a distintos tipos de conjuntos musicales/instrumentales y la perfecta integración en éstos.
4. Desarrollar la **sensibilidad auditiva** necesaria para el perfeccionamiento personal de la calidad sonora y la obtención creciente de precisión en lo que a afinación se refiere.
5. Demostrar destreza en la **lectura y repentización** de piezas acordes a la dificultad técnica propia del curso.
6. Desarrollar un **sonido** personal y estable en toda la extensión del instrumento, así como un vibrato estable y diferentes colores y matices adecuados a la interpretación de cada estilo musical.
7. Desarrollar el **análisis** de las piezas que se interpretan para comprender y afianzar, en general, el lenguaje estructural de distintos campos musicales.
8. Establecer el uso frecuente de la **memoria** para la interpretación de las piezas trabajadas. Continuar con la práctica de ésta.
9. Potenciar mediante la práctica la capacidad de **improvisación** del alumno. Utilización de los adornos. Aplicación a la improvisación.
10. Formar un **repertorio** básico compuesto por obras de distintos estilos, desde el Barroco hasta la primera mitad del siglo XX, y conocer y aplicar las distintas convenciones interpretativas vigentes en cada uno de tales periodos, especialmente refiriéndose a la escritura rítmica, estilística y a la ornamentación.
11. Adoptar cada alumno los **hábitos y técnicas de estudio** personal desarrollados en los cursos precedentes.
12. Participar en las **audiciones** y actividades programadas para la especialidad en el centro.
13. **Interpretar en público** para el desarrollo de la creatividad en la interpretación, la expresividad personal, la capacidad de concentración y resistencia, la autocrítica y la responsabilidad en el trabajo personal, presentando en audición un programa de 30 minutos de duración integrado por obras de diferentes estilos.



2. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

Los contenidos técnicos para este curso aparecen en los materiales didácticos (textos de estudio, de técnica y obras) que más adelante se secuencian por trimestres.

1. Práctica de ejercicios referidos a una posición corporal correcta, flexible y relajada necesaria para la interpretación musical.
2. Dinámica de la respiración diafragmática. Ejercicios básicos con y sin instrumento para el desarrollo de la capacidad pulmonar. Utilización y práctica de la respiración musical en fragmentos de dificultad adecuada al nivel.
3. Emisión de la columna de aire y desarrollo del sonido, así como ejercicios para adquirir una embocadura estable.
4. Realización de ejercicios técnicos demostrando coordinación en la digitación, especialmente las del registro sobreagudo.
5. Estudio de las diferentes articulaciones. Iniciación al triple picado.
6. Interpretación de un repertorio que incluya obras de estilo Barroco, Clásico, Romántico y S.XX con acompañamiento de piano en su caso conforme a las convenciones estilísticas: emisión, articulación, matiz, fraseo, puesta en escena, etc. Análisis de la partitura conforme a los conocimientos del lenguaje musical.
7. Estudio de las técnicas contemporáneas, las notas de adorno y el vibrato como recursos expresivos en las piezas del curso.
8. Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la lectura a primera vista.
10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
11. Actuación en público realizando una interpretación de obras o piezas del repertorio para flauta travesera propuesto para este curso. Utilización de todos los recursos técnicos e interpretativos aprendidos.

Primer Trimestre

- Repaso general de los conceptos y procedimientos del curso anterior.
- Ejercicios de sonido, embocadura y flexibilidad. Utilización de las técnicas modernas aplicadas al desarrollo del sonido.
- Ejercicios técnicos: escalas y arpeggios hasta 7 alteraciones en el modo mayor y 6 en el modo menor. Escalas por terceras hasta 5 alteraciones. Escala cromática de do1 a re4.
- Ejercicios de afinación. Relación con la dinámica.
- Iniciación al conocimiento de estilos interpretativos: el s. XX.
- Estudio de las técnicas contemporáneas: armónicos, frulatto, whistlesounds, sonidos eólicos, multifónicos...
- Desarrollo de la calidad y velocidad de la articulación.
- Ejercicios de relajación, coordinación y psicomotricidad.
- Ejercicios de creatividad e improvisación.
- 8 estudios de los 24 estudios op. 37 de Th. BÖHM.
- Interpretación de una ó dos obras del repertorio del curso.
- Interpretación de memoria: una obra o movimiento (dependiendo de la extensión) o un estudio técnico.



Segundo Trimestre

- Perfeccionamiento de lo realizado en el primer trimestre.
- Ejercicios de sonido, embocadura y flexibilidad. Utilización de las técnicas modernas aplicadas al desarrollo del sonido.
- Ejercicios técnicos: escalas y arpeggios en todas las tonalidades. Escalas por terceras hasta 6 alteraciones en el modo mayor y 5 en el modo menor. Escala cromática de do1 a re4.
- Ejercicios de afinación. Relación con la dinámica.
- Redacción de un trabajo escrito acerca del s. XX.
- Estudio de las técnicas contemporáneas: armónicos, frulatto, whistlesounds, sonidos eólicos, multifónicos...
- Desarrollo de la calidad y velocidad de la articulación.
- Ejercicios de relajación, coordinación y psicomotricidad.
- Ejercicios de creatividad e improvisación.
- 8 estudios de los 24 estudios op. 37 de Th. BÖHM.
- Interpretación de una ó dos obras del repertorio del curso.
- Práctica de solos para flauta del repertorio orquestal.
- Interpretación de memoria: una obra o movimiento (dependiendo de la extensión) o un estudio técnico.

Tercer Trimestre

- Repaso de lo estudiado en los trimestres anteriores.
- Ejercicios de sonido, embocadura y flexibilidad. Utilización de las técnicas modernas aplicadas al desarrollo del sonido.
- Ejercicios técnicos: escalas y arpeggios en todas las tonalidades. Escalas por terceras hasta 6 alteraciones en el modo mayor y 5 en el modo menor. Escala cromática de do1 a re4.
- Ejercicios de afinación. Relación con la dinámica.
- Ejercicios de repentización.
- Comparación de interpretaciones de grandes flautistas tocando obras del siglo XX.
- Estudio de las técnicas contemporáneas: armónicos, frulatto, whistlesounds, sonidos eólicos, multifónicos...
- Desarrollo de la calidad y velocidad de la articulación.
- Ejercicios de relajación, coordinación y psicomotricidad.
- Ejercicios de creatividad e improvisación.
- 4 estudios de los 24 estudios op. 37 de Th. BÖHM.
- Interpretación de una ó dos obras del repertorio del curso.
- Práctica de solos para flauta del repertorio orquestal.
- Interpretación de memoria: una obra o movimiento (dependiendo de la extensión) o un estudio técnico.

**El profesorado podrá añadir o eliminar en cada curso el material que considere conveniente para un mejor rendimiento según las características de cada alumno/a.*



3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES

3. 1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación

Los criterios de evaluación de la enseñanza de la flauta en el curso quinto son los siguientes:

- ✓ **Demostrar una posición corporal del cuerpo y de las manos sobre el instrumento de forma relajada durante el estudio y la interpretación.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - mantiene una posición corporal correcta del cuerpo y de las manos sobre el instrumento.
 - controla la coordinación de los esfuerzos musculares y el grado de relajación.
 - es capaz de mantener una postura relajada a la hora de estudiar e interpretar.

- ✓ **Mostrar dominio en la emisión de la columna de aire en cuanto a dirección y diferencias de presión, mediante el control de los músculos abdominales y faciales, para conseguir una correcta afinación, articulación y flexibilidad del sonido.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - utiliza los músculos abdominales y faciales durante emisión de la columna de aire.
 - controla la dirección del aire y diferencias de presión mediante los músculos abdominales y faciales.
 - es capaz de conseguir una columna de aire que le permite una correcta afinación, articulación y flexibilidad en el sonido.

- ✓ **Poner de manifiesto el desarrollo y estudio de las características y posibilidades sonoras de la flauta.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - muestra flexibilidad y capacidad de control de las características y posibilidades sonoras de la flauta.
 - utiliza las técnicas que le permiten obtener diferentes colores de sonido y matices.

- ✓ **Demostrar sensibilidad auditiva durante la interpretación instrumental para el perfeccionamiento personal de la calidad sonora y la obtención creciente de precisión en la afinación.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - muestra flexibilidad en la embocadura para corregir desafinaciones.
 - utiliza el oído para escucharse a sí mismo mientras interpreta, con el fin de adquirir mejor calidad sonora.
 - demuestra autonomía para corregir deficiencias técnicas durante la interpretación: afinación, registros y digitaciones especiales.

- ✓ **Mostrar capacidad de lectura y repentización de piezas acordes a la dificultad técnica propia del curso.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - emplea los conocimientos adquiridos para repentizar piezas de cierta dificultad técnica.
 - aplica adecuadamente la técnica, la sonoridad y el mantenimiento del tempo.
 - es capaz de leer piezas con fluidez y corrección técnica, acordes a la dificultad técnica del curso.



- ✓ **Acreditar un sonido personal y estable en toda la extensión del instrumento, incorporando la técnica de un vibrato estable y desarrollando colores y matices.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - muestra capacidad de consecución de un sonido personal en toda la extensión del instrumento.
 - incorpora un vibrato estable y personal a su sonido y a la interpretación.
 - utiliza colores y matices adecuados a la interpretación de cada estilo musical.

- ✓ **Poner de manifiesto la comprensión del análisis de las piezas que se interpretan.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - muestra la capacidad de interiorización de las estructuras de las piezas.
 - es capaz de explicar y comprender el análisis de tales estructuras y piezas.

- ✓ **Constatar que se es capaz de memorizar las piezas trabajadas con corrección técnica.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - reconoce y aplica los diversos tipos de memoria: auditiva, visual y estructural.
 - aplica adecuadamente la técnica, la sonoridad y el mantenimiento del tempo.
 - es capaz de interpretar obras trabajadas de memoria.

- ✓ **Mostrar capacidad de improvisación del alumno mediante la práctica, el dictado con el instrumento, el análisis y utilización de adornos durante la misma.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - aplica adecuadamente los mecanismos que le permiten improvisar de manera coherente y musical.
 - emplea adecuadamente la técnica, la sonoridad y el mantenimiento del tempo.
 - realiza una improvisación musical libremente o a partir de una propuesta dada, haciendo uso de adornos.

- ✓ **Demostrar que es capaz de hacer una interpretación compuesta de un repertorio básico de obras de distintos estilos, desde el Barroco hasta la primera mitad del siglo XX, y conocimiento de las distintas convenciones interpretativas vigentes en cada uno de tales periodos, especialmente refiriéndose a la escritura rítmica, estilística y a la ornamentación.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - reconoce y aplica los principales rasgos estilísticos de las obras musicales que interpreta.
 - conoce las diferentes escrituras rítmicas, estilísticas y ornamentaciones de cada periodo musical.
 - conoce el repertorio musical y la historia de su instrumento (del Barroco a la primera mitad del siglo XX).
 - realiza investigaciones sobre las características estilísticas de cada época sabiendo aplicarlas a la interpretación musical del repertorio propio.

- ✓ **Acreditar la capacidad de aprendizaje y asimilación de hábitos y técnicas de estudio.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - muestra conocimiento de la importancia de adquirir hábitos y técnicas de estudio correctos.



- demuestra capacidad de asimilación y aplicación de las técnicas de estudio determinadas por el profesor.
- acredita un seguimiento apropiado en el estudio personal y en el estudio en casa.
- ✓ **Demostrar motivación, en el ámbito musical, mediante la asistencia frecuente a audiciones y la participación en éstas.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - muestra interés y motivación por asistir y participar en audiciones.
 - realiza audiciones interpretando piezas acorde al nivel.
 - Asiste con frecuencia a audiciones de los propios compañeros de flauta o de otras especialidades.
- ✓ **Demostrar una correcta interpretación en público un repertorio de diferentes estilos, durante 30 minutos, como solista, con o sin acompañamiento de piano, desarrollando la creatividad, la expresividad, la responsabilidad, la concentración y resistencia y la autocritica.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - se desenvuelve con soltura en el espacio escénico y adapta sus gestos y movimientos a la interpretación musical.
 - interpreta obras teniendo en cuenta las características estilísticas de cada época musical.
 - resuelve problemas técnicos surgidos durante la interpretación musical.
 - mantiene el grado de concentración, resistencia (30 minutos) y autocontrol.
 - muestra madurez artística, mediante la expresividad y la capacidad de comunicación.
 - conoce y aplica el protocolo previo a la interpretación pública.
 - es capaz de reflexionar sobre la propia interpretación musical llevada a cabo, realizando observaciones en torno al grado de adecuación a la partitura.

Temporalización	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
Criterios de evaluación	Del 1 al 13	Del 1 al 13	Del 1 al 13

3.2. Criterios de calificación (aplicables a cada evaluación trimestral)

La promoción al curso siguiente estará determinada por el equipo docente en relación a los resultados generales obtenidos por el alumno en todas las asignaturas y a su capacidad para comprender y asimilar sin problemas los contenidos del curso siguiente en cualquiera de las asignaturas que vaya a cursar. En las enseñanzas profesionales un atraso considerable en las asignaturas de instrumento, lenguaje musical u orquesta serán motivo de no promoción al curso siguiente.

La calificación trimestral vendrá determinada por la consecución progresiva y continua de los objetivos del curso a través de los contenidos propuestos. Se expresa numéricamente de **1 a 10**, conforme a la ley. Se considera **calificación positiva la igual o superior a cinco**, siendo negativa toda inferior. Los criterios de calificación se han elaborado a partir de los de evaluación, a los que hacen referencia, y están relacionados con los procedimientos de evaluación. Para la obtención de 5 se tendrá en cuenta los criterios de calificación determinados en cada curso, junto a la asistencia continuada a clase, la buena disposición, comportamiento y la participación en las actividades propuestas tanto en la especialidad como por el departamento.



Los alumnos y alumnas obtendrán la calificación en función de la consecución de los objetivos programados para cada curso, y de acuerdo a los criterios de evaluación de dicho curso.

1.- **Nota de clase**, que será un **80%** de la nota final, teniendo en cuenta estos aspectos:

- POSTURA Y RESPIRACIÓN (10%)
- SONIDO: EMISIÓN ESTABLE, CLARIDAD EN LA ARTICULACIÓN Y POSIBILIDADES SONORAS (10%)
- SENSIBILIDAD AUDITIVA: PULSO, Matices, AFINACIÓN Y VIBRATO (10%)
- HÁBITOS DE ESTUDIO (10%)
- ESCALAS: COORDINACIÓN Y DIGITACIONES (10%)
- LECTURA A PRIMERA VISTA E IMPROVISACIÓN (10%)
- MEMORIA (10%)
- ESTUDIO DEL REPERTORIO DEL CURSO INDIVIDUAL Y A DUO (ESTUDIOS Y OBRAS CON INTERPRETACIÓN ESTILÍSTICA CORRECTA) (10%)

2.- **Audiciones trimestrales** públicas, será un **20%** de la nota final.

La calificación trimestral o final vendrá dada por la media de estas calificaciones mensuales (entre 1 y 10). Las calificaciones corresponden a:

- 1-4.....Insuficiente 5.....Suficiente
 6.....Bien
 7-8.....Notable
 9-10.....Sobresaliente

De acuerdo con la evaluación continua que establece la L.O.E., será requisito indispensable para pasar de curso superar la 3ª evaluación con calificación global de 5 ó SUFICIENTE.

3. 3. Instrumentos de evaluación

- A. Ficha de seguimiento del alumno/a.
- B. Diario de clase del profesor/a.
- C. Registro de Evaluación Continua. R.E.C.
- D. Audiciones públicas realizadas en el auditorio o en otros lugares.
- E. Sesiones de evaluación: inicial y trimestrales.

Relación de los Criterios de evaluación con los instrumentos de evaluación:

Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
1. Demostrar una posición corporal del cuerpo y de las manos sobre el instrumento de forma relajada durante el estudio y la interpretación.	A, B, D
2. Mostrar dominio en la emisión de la columna de aire en cuanto a dirección, y diferencias de presión, mediante el control de los músculos abdominales y faciales, para conseguir una correcta afinación, articulación y flexibilidad del sonido.	A, B
3. Poner de manifiesto el desarrollo y estudio de las características y posibilidades sonoras de la flauta.	A, B, D
4. Demostrar sensibilidad auditiva durante la interpretación instrumental, para el perfeccionamiento personal de la calidad sonora y la obtención creciente de precisión en la afinación.	A, D



5. Mostrar capacidad de lectura y repentización de piezas acordes a la dificultad técnica propia del curso.	A, B, C
6. Acreditar un sonido personal y estable en toda la extensión del instrumento, incorporando a la técnica un vibrato estable, desarrollando colores y matices.	A, B, D
7. Poner de manifiesto la comprensión del análisis de las piezas que se interpretan.	A, B, D
8. Constatar que se es capaz de memorizar las piezas trabajadas con corrección técnica.	A, B, C, D
9. Mostrar capacidad de improvisación del alumno mediante la práctica, el dictado con el instrumento, el análisis y utilización de adornos durante la misma.	A, B, C, D
10. Demostrar que es capaz de hacer una interpretación compuesta de un repertorio básico de obras de distintos estilos, desde el Barroco hasta la primera mitad del siglo XX, y conocimiento de las distintas convenciones interpretativas vigentes en cada uno de tales periodos, especialmente refiriéndose a la escritura rítmica, estilística y a la ornamentación.	B, C, D
11. Acreditar la capacidad de aprendizaje y asimilación de hábitos y técnicas de estudio.	A, B, C, E
12. Demostrar motivación, en el ámbito musical, mediante la asistencia frecuente a audiciones y a la participación en éstas.	B, C, D, E
13. Demostrar una correcta interpretación en público un repertorio de diferentes estilos, durante 30 minutos, como solista, con o sin acompañamiento de piano, desarrollando la creatividad, la expresividad, la responsabilidad, la concentración y resistencia y la autocrítica.	B, C, E

Temporalización de los instrumentos de evaluación:

Temporalización	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
Instrumentos de evaluación	A, B, C, D, E	A, B, C, D, E	A, B, C, D, E

3. 4. Mínimos exigibles

- Control de la emisión del sonido y de la columna de aire.
- Interpretar conscientemente de forma relajada y con una postura correcta del cuerpo.
- Realizar la respiración abdominal (inspiración, emplazamiento del aire y expulsión) con y sin instrumento. Respirar conscientemente en los sitios indicados o según el fraseo de partitura.
- Saber todas las digitaciones de la flauta en el ámbito melódico que abarque, desde la nota **do1** hasta **do#4**, y la escala cromática de **do1** hasta **do4**, con coordinación de dedos y manos.
- Realizar escalas y arpeggios hasta 7 alteraciones en el modo mayor y 6 en el modo menor. Escalas por terceras hasta 6 alteraciones en el modo mayor. Escala cromática de do1 a do#4.
- Saber realizar las ligaduras y la articulación simple, doble y triple golpe de lengua, así como la combinación de ambas de manera clara y consciente.
- Demostrar flexibilidad a la hora de realizar las dinámicas: piano, pianísimo, mezzoforte, mezzopiano, forte, fortísimo y reguladores en crescendo y disminuyendo.



- Interpretar fragmentos musicales respetando el tempo y la agógica, abarcando diferentes estilos musicales.
- Demostrar destreza en la repentización de piezas del material del curso.
- Conseguir una afinación correcta con el piano durante la interpretación.
- Participar en un mínimo de dos audiciones al curso.
- Realizar dos obras o estudios en el curso de memoria.
- Interpretar 3 obras de diferentes estilos y/o épocas, acordes a nivel y con el correspondiente acompañamiento pianístico.
- **MATERIAL OBLIGATORIO:** 13 estudios para PERFIL A y 12 para PERFIL B.

3. 5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

Para la **evaluación continua** hay que tener en cuenta:

- a) Control de la asistencia a clase.
- b) La atención y la receptividad mostradas en clase.
- c) La capacidad de corregir errores, ya sea en el momento o en la clase siguiente. Hay que observar si el alumno los detecta o si al menos los controla al explicárselos.
- d) La capacidad de resolver problemas técnicos, musicales e interpretativos. Ello muestra las capacidades de razonar, analizar y la creatividad.
- e) El estudio y el esfuerzo personal, relacionándolos además con el rendimiento. Las necesidades son absolutamente individuales, y hay que valorar el resultado para poder determinar si el esfuerzo es o no suficiente.
- f) El progreso individual: cómo y cuándo aplica a su estudio lo explicado y corregido en clase. El alumno remitido a ello suele tener un progreso lento o incluso nulo, demuestra su incapacidad para focalizar su atención, y no trabaja en su estudio diario de forma autónoma. Siempre necesita que el profesor le “solucione” los problemas.
- g) El interés y la participación en las actividades del departamento.

En caso de acumular el **20% de faltas** (incluidas las de pianista acompañante), sean justificadas o injustificadas, **se perdería el derecho a la evaluación continua, pudiendo** el alumno/a acogerse a un **procedimiento sustitutivo**. Dicho procedimiento consistirá en la realización de una **prueba de contenidos**, donde el alumno/a demuestre la superación de los criterios de evaluación reflejados en los mínimos exigibles. El desarrollo específico de esta prueba será concretado por la profesora del alumno/a que solicite concurrir a la misma y en base a los contenidos realizados o no hasta la fecha de la pérdida de la evaluación continua.

Los padres y en su caso, el/la alumno/a serán informados puntualmente cuando acumule el 10% de las faltas, del momento de la pérdida de la evaluación continua y de la fecha de celebración de la prueba de contenidos con suficiente antelación.

3. 6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares

En el caso **promocionar al curso siguiente con la asignatura de instrumento pendiente**, teniendo en cuenta que la clase de ésta es individual y que no se dan problemas de integración en un grupo, el alumno/a continuará en el punto en el que finalizó el curso anterior. Partiendo del Registro de Evaluación Continua (R.E.C.) del curso anterior, (donde se indican los criterios de evaluación no superados) y las tareas indicadas a realizar durante el



periodo estival, el profesor valorará en la Evaluación Inicial si se han alcanzado los objetivos y contenidos del curso pendiente. De no ser así, y siendo ideal la superación de la asignatura pendiente lo antes posible, se valorará al término de la 1ª Evaluación estas mismas cuestiones. Se adoptarán, en cualquier caso, las medidas oportunas y estrategias metodológicas para la recuperación de los objetivos no alcanzados en consonancia a las características del alumno/a: actividades de refuerzo y técnicas de estudio diversas, propuesta de clase de refuerzo adicional a la clase semanal (si las circunstancias organizativas lo permiten), supervisión rigurosa de los hábitos de estudio, aumento de la comunicación con los padres..., todo ello revisado mediante la evaluación continua.

Si durante el proceso de enseñanza-aprendizaje el/la alumno/a muestra un **alto rendimiento académico**, podrán adoptarse **medidas de ampliación** de diversa índole: aumentar la complejidad de los ejercicios técnicos e interpretativos, estudio de material complementario (montaje de dúos, tríos o cualquier otra pequeña agrupación camerística), planteamiento de actividades que incentiven, en mayor medida, la repentinización, la memoria musical, la creatividad e improvisación.

De igual modo, el/la alumno/a puede mostrar la superación de los objetivos y contenidos del curso matriculado en la Evaluación Inicial o al término de la 1ª Evaluación. En este caso, y si el equipo docente lo considera de forma unánime a propuesta de la tutora, **podrá llevarse a cabo una ampliación de matrícula**. De ser concedida por la administración educativa tras cumplir con todos los requisitos establecidos, el/la alumno/a promocionaría al curso siguiente".

Existe una gran diversidad de alumnado en nuestro centro en cuanto a aptitudes, motivaciones, rendimiento y ritmo de aprendizaje. Esta diversidad es contemplada en nuestra práctica docente con el fin de proporcionar al alumnado una respuesta a sus necesidades educativas. Nuestra forma de atender esta diversidad será mediante **adaptaciones curriculares**, definidas como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno/a.

Nuestra especialidad, al ser impartida individualmente, permite por naturaleza realizar una inmediata adecuación del proceso de enseñanza-aprendizaje a la realidad del alumno/a sin necesidad de idear unas medidas especiales. No obstante, y para una mayor funcionalidad de nuestras enseñanzas, contemplaremos la Adaptación curricular no significativa, mediante la cual atenderemos las necesidades emocionales, cognoscitivas y motrices de cada alumno/a, así como las derivadas de una incapacidad temporal (lesiones físicas, ortodoncia...). Para ello, nuestra labor docente en el aula incluirá:

- Modificaciones en los tiempos de consecución de objetivos y contenidos.
- Variedad de actividades, materiales y recursos didácticos.
- Una metodología, presentación y secuenciación de contenidos personalizadas.
- Flexibilidad en la organización del trabajo en adecuación a los distintos ritmos de aprendizaje.

3.7. Convocatoria Extraordinaria: procedimiento y contenido de la prueba

El alumno/a de quinto de EPM que no haya superado los objetivos del curso en la convocatoria ordinaria de junio podrá concurrir a la **convocatoria extraordinaria de septiembre**. Ésta consistirá en la realización de una **prueba de contenidos**, donde el alumno/a pueda demostrar la superación de los criterios de evaluación reflejados en los mínimos exigibles del curso en cuestión. Se expresa a continuación, y de modo más específico, el desarrollo de la misma:



- **Estudios:** interpretar un estudio de entre los trabajados durante todo el curso del material obligatorio o complementario, a elección del profesor/a que realice la prueba.
- **Repertorio:** interpretar un movimiento de cada una de las 3 obras programadas durante el curso, de diferentes estilos. Cada uno de los movimientos a interpretar en la prueba serán seleccionados por el profesor/a que la realice. Al menos uno de los movimientos deberá ser interpretado de memoria, a elección del alumno/a y bajo la supervisión del tutor/a.



4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales didácticos que se emplearán en este curso están extraídos de entre los siguientes textos:

Textos obligatorios	
• 24 Estudios para flauta op. 37	Th. Böhm
Textos complementarios	
• Método de flauta 3ª parte (est. 19-26)	Henry Altés
• 7 estudios	E. Szervanszky
• Estudios para flauta op. 33 nº 3	E. Köhler
• Estudios de salón	J. Donjon
• 100 Classical Studies	F. Vester
• Flautissim, vol. V	S.V.F.
Textos de técnica	
• De la sonorité	M. Moyse
• 17 Ejercicios diarios de mecanismo	Taffanel y Gaubert
• 7 ejercicios diarios op. 5	M. A. Reichert
• Gammes et Arpeges	M. Moyse
• Técnica de la embocadura	Ph. Bernold
OBRAS*	
Barroco	
• Concierto en la menor Wq 166	Bach, C. Ph. E.
• Concierto en La Mayor Wq 168	Bach, C. Ph. E.
• Concierto en Sol Mayor Wq 169	Bach, C. Ph. E.
• Sonata "Hamburger"	Bach, C. Ph. E.
• Sonata en LaM BWV 1032	Bach, J. S.
• Sonata en MiM BWV 1035	Bach, J. S.
• Sonata en mi menor BWV 1034	Bach, J. S.
• Sonata en sol menor BWV 1020	Bach, J. S.
• 6 dúos para dos flautas op. 54-59	Bach, W. F.
• Concierto en la menor	Blavet, M.
• Concierto en sol menor	Quantz, J. J.
• Conciertos op. 10	Vivaldi, A.
Clasicismo	
• Serenata op. 44	Beethoven, L. V.
• Concierto en Do Mayor	Gretry, A. E. M.
• Concierto Re Mayor	Haydn, J.
• Concierto en Sol Mayor, KV. 313	Mozart, W. A.
• Concierto en Re Mayor, KV. 314	Mozart, W. A.
Romanticismo	
• Fantasía pastoral húngara op. 26	Doppler, F.
• Suite en tres movimientos	Godard, B.
• Rondó capriccioso	Mendelssohn, F.
• Scherzo del Sueño de una noche de verano	Mendelssohn, F.
• Concierto nº 2 en mi menor op. 57	Mercadante, S.
• Sonata per "Arpeggione"	Schubert, F.
Impresionismo / Música francesa de entre siglos	
• Concertino para flauta y piano op. 107	Chaminace, C.
• Syrinx para flauta sola	Debussy, C.
• Cantabile y Presto	Enesco, G.
• Fantasía para flauta y piano	Hüe, G.
• La flauta de pan	Mouquet, J.



• <i>Jouers de flûte, op. 27 ("Pan")</i>	Roussel, A.
• <i>Sonatina</i>	Sancan, P.
• <i>Fantasia</i>	Fauré, G.
Siglo XX	
• <i>Suite campesina húngara</i>	Bartok, B.
• <i>Sonata Jovenivola</i>	Blanquer, A.
• <i>Image para flauta sola</i>	Bozza, E.
• <i>Dúo para flautas op. 11</i>	Brontons, S.
• <i>Sonata para flauta y piano</i>	Hindemith, P.
• <i>Danza de la cabra para flauta sola</i>	Honneger, A.
• <i>Hypnosis</i>	Clarke, I.
• <i>Lamentos bajo el mar</i>	Espasa, S.
• <i>Argos</i>	Espasa, S.
Siglo XXI	
• <i>Hypnosis</i>	Clarke, I.
Materiales de orquesta	
Selección de fragmentos de repertorio orquestal	

* Lista abierta y orientativa. Se puede tocar cualquier otra obra de igual o mayor nivel. Casi la totalidad de las obras requieren acompañamiento pianístico; por ello sólo se indicarán aquellas piezas que no lo necesiten.



5. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS INSTRUMENTISTAS ACOMPAÑANTES

Los alumnos de 5º EPM cuentan con una asignación horaria de **30 minutos semanales** para el **PERFIL A** y **30 minutos quincenales** para el **PERFIL B**, independiente a la clase individual de instrumento. Por tanto, los alumnos de PERFIL B quedan agrupados por pares en la misma franja horaria de 30 minutos. El/la profesor/a pianista acompañante coordinará la asignación quincenal de ensayos entre el alumnado con mismo horario, mediante la planificación de semanas A y B.

Las profesoras de la especialidad deberán facilitar al **inicio de cada trimestre** a el/la profesor/a pianista acompañante las partituras del repertorio previsto a ensayar, entendiéndose que pueden hacerse posteriormente cambios, supresión o incorporación de obras de común acuerdo entre la profesora tutora y el/la profesor/a pianista acompañante. Igualmente informarán con un espacio mínimo de **TRES SEMANAS** para la realización de audiciones u otras actividades organizadas para la asignatura que requieran la participación del/la profesor/a pianista acompañante.

La celebración de audiciones supone una alteración del horario lectivo del/la profesor/a pianista acompañante. Por tanto, el ritmo semanal de clases podrá verse alterado el tiempo necesario para atender correctamente las audiciones. Por tanto, la clase podrá transformarse en la asistencia a un ensayo general o una audición y los alumnos asistirán en esas horas a la actividad que se esté realizando. Podrán realizarse ensayos generales la semana anterior a la audición según el horario que determinen el/la profesor/a pianista acompañante y la/s profesora/s tutora/s.



6º ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

1. OBJETIVOS

Los objetivos de la enseñanza de la flauta travesera en el **sexto** curso son los siguientes:

1. Desarrollar las aptitudes ya trabajadas en cursos anteriores con el fin de conseguir mayor **relajación** durante el estudio y la interpretación.
2. Dominar la **emisión de la columna de aire** en cuanto a dirección (afinación y color del sonido), diferencias de presión (matices, afinación y vibrato) mediante el control de la musculatura abdominal y facial. Controlar dichos parámetros para llegar a la correcta afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
3. Estudiar y desarrollar las **características y posibilidades sonoras** de la flauta (colores, matices, articulación), tanto para la interpretación individual dentro de cada estilo musical, como para la adecuación de la interpretación a distintos tipos de conjuntos musicales/instrumentales y la perfecta integración en éstos.
4. Desarrollar la **sensibilidad auditiva** necesaria para el perfeccionamiento personal de la calidad sonora y la obtención creciente de precisión en lo que a afinación se refiere.
5. Demostrar destreza en la **lectura y repentización** de piezas acordes a la dificultad técnica propia del curso.
6. Desarrollar un **sonido** personal y estable en toda la extensión del instrumento, así como un vibrato estable y diferentes colores y matices adecuados a la interpretación de cada estilo musical.
7. Desarrollar el **análisis** de las piezas que se interpretan para comprender y afianzar, en general, el lenguaje estructural de distintos campos musicales.
8. Establecer el uso frecuente de la **memoria** para la interpretación de las piezas trabajadas. Continuar con la práctica de ésta.
9. Potenciar mediante la práctica la capacidad de **improvisación** del alumno. Utilización de los adornos. Aplicación a la improvisación.
10. Formar un **repertorio** básico compuesto por obras de distintos estilos, desde el Barroco hasta la primera mitad del siglo XX, y conocer y aplicar las distintas convenciones interpretativas vigentes en cada uno de tales periodos, especialmente refiriéndose a la escritura rítmica, estilística y a la ornamentación.
11. Adoptar cada alumno los **hábitos y técnicas de estudio** personal desarrollados en los cursos precedentes.
12. Participar en las **audiciones** y actividades programadas para la especialidad en el centro.
13. **Interpretar en público** para el desarrollo de la creatividad en la interpretación, la expresividad personal, la capacidad de concentración y resistencia, la autocrítica y la responsabilidad en el trabajo personal, presentando en audición un programa de 40 minutos de duración integrado por obras de diferentes estilos.



2. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

Los contenidos técnicos para este curso aparecen en los materiales didácticos (textos de estudio, de técnica y obras) que más adelante se secuencian por trimestres.

1. Práctica de ejercicios referidos a una posición corporal correcta, flexible y relajada necesaria para la interpretación musical.
2. Dinámica de la respiración diafragmática. Ejercicios básicos con y sin instrumento para el desarrollo de la capacidad pulmonar. Utilización y práctica de la respiración musical en fragmentos de dificultad adecuada al nivel.
3. Emisión de la columna de aire y desarrollo del sonido, así como ejercicios para adquirir una embocadura estable.
4. Realización de ejercicios técnicos demostrando coordinación en la digitación, especialmente las del registro sobreagudo.
5. Estudio de las diferentes articulaciones. Iniciación al triple picado.
6. Interpretación de un repertorio que incluya obras de estilo Barroco, Clásico, Romántico y S.XX con acompañamiento de piano en su caso conforme a las convenciones estilísticas: emisión, articulación, matiz, fraseo, puesta en escena, etc. Análisis de la partitura conforme a los conocimientos del lenguaje musical.
7. Estudio de las técnicas contemporáneas, las notas de adorno y el vibrato como recursos expresivos en las piezas del curso.
8. Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la lectura a primera vista.
10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
11. Actuación en público realizando una interpretación de obras o piezas del repertorio para flauta travesera propuesto para este curso. Utilización de todos los recursos técnicos e interpretativos aprendidos.

Primer Trimestre

- Repaso general de los conceptos y procedimientos del curso anterior.
- Ejercicios de sonido, embocadura y flexibilidad. Utilización de las técnicas modernas aplicadas al desarrollo del sonido.
- Ejercicios técnicos: escalas y arpeggios en todas las tonalidades. Escalas por terceras hasta 7 alteraciones en el modo mayor y 6 en el modo menor. Escala cromática de do1 a re4.
- Ejercicios de afinación. Relación con la dinámica.
- Estudio de las técnicas contemporáneas: armónicos, frulatto, whistlesounds, sonidos eólicos, multifónicos...
- Desarrollo de la calidad y velocidad de la articulación.
- Ejercicios de relajación, coordinación y psicomotricidad.
- Ejercicios de creatividad e improvisación.
- 8 estudios de los 24 estudios op. 26 de Th. BÖHM.
- Interpretación de una ó dos obras del repertorio del curso.
- Interpretación de memoria: una obra o movimiento (dependiendo de la extensión) o un estudio técnico.



Segundo Trimestre

- Perfeccionamiento de lo realizado en el primer trimestre.
- Ejercicios de sonido, embocadura y flexibilidad. Utilización de las técnicas modernas aplicadas al desarrollo del sonido.
- Ejercicios técnicos: escalas y arpeggios en todas las tonalidades. Escalas por terceras en todas las tonalidades mayores y menores. Escala cromática de do1 a re4.
- Ejercicios de afinación. Relación con la dinámica.
- Redacción de un trabajo escrito acerca de las obras a interpretar en el recital.
- Estudio de las técnicas contemporáneas: armónicos, frulatto, whistlesounds, sonidos eólicos, multifónicos...
- Desarrollo de la calidad y velocidad de la articulación.
- Ejercicios de relajación, coordinación y psicomotricidad.
- Ejercicios de creatividad e improvisación.
- 8 estudios de los 24 estudios op. 26 de Th. BÖHM.
- Interpretación de una ó dos obras del repertorio del curso.
- Práctica de solos para flauta del repertorio orquestal.
- Interpretación de memoria: una obra o movimiento (dependiendo de la extensión) o un estudio técnico.

Tercer Trimestre

- Repaso de lo estudiado en los trimestres anteriores.
- Ejercicios de sonido, embocadura y flexibilidad. Utilización de las técnicas modernas aplicadas al desarrollo del sonido.
- Ejercicios técnicos: escalas y arpeggios en todas las tonalidades. Escalas por terceras en todas las tonalidades. Escala cromática de do1 a re4.
- Ejercicios de afinación. Relación con la dinámica.
- Ejercicios de repentización.
- Comparación de interpretaciones de grandes flautistas tocando las obras del recital.
- Desarrollo de la calidad y velocidad de la articulación.
- Ejercicios de relajación, coordinación y psicomotricidad.
- Ejercicios de creatividad e improvisación.
- 5 estudios de los 24 estudios op. 26 de Th. BÖHM.
- Interpretación de una ó dos obras del repertorio del curso.
- Práctica de solos para flauta del repertorio orquestal.
- Interpretación de memoria: una obra o movimiento (dependiendo de la extensión) o un estudio técnico.

**El profesorado podrá añadir o eliminar en cada curso el material que considere conveniente para un mejor rendimiento según las características de cada alumno/a.*



3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES

3. 1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación

Los criterios de evaluación de la enseñanza de la flauta en el curso sexto son los siguientes:

- ✓ **Demostrar una posición corporal del cuerpo y de las manos sobre el instrumento de forma relajada durante el estudio y la interpretación.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - mantiene una posición corporal correcta del cuerpo y de las manos sobre el instrumento.
 - controla la coordinación de los esfuerzos musculares y el grado de relajación.
 - es capaz de mantener una postura relajada a la hora de estudiar e interpretar.

- ✓ **Mostrar dominio en la emisión de la columna de aire en cuanto a dirección y diferencias de presión, mediante el control de los músculos abdominales y faciales, para conseguir una correcta afinación, articulación y flexibilidad del sonido.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - utiliza los músculos abdominales y faciales durante emisión de la columna de aire.
 - controla la dirección del aire y diferencias de presión mediante los músculos abdominales y faciales.
 - es capaz de conseguir una columna de aire que le permite una correcta afinación, articulación y flexibilidad en el sonido.

- ✓ **Poner de manifiesto el desarrollo y estudio de las características y posibilidades sonoras de la flauta.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - muestra flexibilidad y capacidad de control de las características y posibilidades sonoras de la flauta.
 - utiliza las técnicas que le permiten obtener diferentes colores de sonido y matices.

- ✓ **Demostrar sensibilidad auditiva durante la interpretación instrumental para el perfeccionamiento personal de la calidad sonora y la obtención creciente de precisión en la afinación.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - muestra flexibilidad en la embocadura para corregir desafinaciones.
 - utiliza el oído para escucharse a sí mismo mientras interpreta, con el fin de adquirir mejor calidad sonora.
 - demuestra autonomía para corregir deficiencias técnicas durante la interpretación: afinación, registros y digitaciones especiales.

- ✓ **Mostrar repentización de piezas acordes a la dificultad técnica propia del curso.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - emplea los conocimientos adquiridos para repentizar piezas de cierta dificultad técnica.
 - aplica adecuadamente la técnica, la sonoridad y el mantenimiento del tempo.
 - es capaz de leer piezas con fluidez y corrección técnica, acordes a la dificultad técnica del curso.



- ✓ **Acreditar un sonido personal y estable en toda la extensión del instrumento, incorporando la técnica de un vibrato estable y desarrollando colores y matices.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - muestra capacidad de consecución de un sonido personal en toda la extensión del instrumento.
 - incorpora un vibrato estable y personal a su sonido y a la interpretación.
 - utiliza colores y matices adecuados a la interpretación de cada estilo musical.

- ✓ **Poner de manifiesto la comprensión del análisis de las piezas que se interpretan.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - muestra la capacidad de interiorización de las estructuras de las piezas.
 - es capaz de explicar y comprender el análisis de tales estructuras y piezas.

- ✓ **Constatar que se es capaz de memorizar las piezas trabajadas con corrección técnica.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - reconoce y aplica los diversos tipos de memoria: auditiva, visual y estructural.
 - aplica adecuadamente la técnica, la sonoridad y el mantenimiento del tempo.
 - es capaz de interpretar obras trabajadas de memoria.

- ✓ **Mostrar capacidad de improvisación del alumno mediante la práctica, el dictado con el instrumento, el análisis y utilización de adornos durante la misma.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - aplica adecuadamente los mecanismos que le permiten improvisar de manera coherente y musical.
 - emplea adecuadamente la técnica, la sonoridad y el mantenimiento del tempo.
 - realiza una improvisación musical libremente o a partir de una propuesta dada, haciendo uso de adornos.

- ✓ **Demostrar que es capaz de hacer una interpretación compuesta de un repertorio básico de obras de distintos estilos, desde el Barroco hasta la primera mitad del siglo XX, y conocimiento de las distintas convenciones interpretativas vigentes en cada uno de tales periodos, especialmente refiriéndose a la escritura rítmica, estilística y a la ornamentación.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - reconoce y aplica los principales rasgos estilísticos de las obras musicales que interpreta.
 - conoce las diferentes escrituras rítmicas, estilísticas y ornamentaciones de cada periodo musical.
 - conoce el repertorio musical y la historia de su instrumento (del Barroco a la primera mitad del siglo XX).
 - realiza investigaciones sobre las características estilísticas de cada época sabiendo aplicarlas a la interpretación musical del repertorio propio.

- ✓ **Acreditar la capacidad de aprendizaje y asimilación de hábitos y técnicas de estudio.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - muestra conocimiento de la importancia de adquirir hábitos y técnicas de estudio correctos.
 - demuestra capacidad de asimilación y aplicación de las técnicas de estudio



- determinadas por el profesor.
- acredita un seguimiento apropiado en el estudio personal y en el estudio en casa.
- ✓ **Demostrar motivación, en el ámbito musical, mediante la asistencia frecuente a audiciones y la participación en éstas.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - muestra interés y motivación por asistir y participar en audiciones.
 - realiza audiciones interpretando piezas acorde al nivel.
 - asiste con frecuencia a audiciones de los propios compañeros de flauta o de otras especialidades.
- ✓ **Demostrar una correcta interpretación en público un repertorio de diferentes estilos, durante 40 minutos, como solista, con o sin acompañamiento de piano, desarrollando la creatividad, la expresividad, la responsabilidad, la concentración y resistencia y la autocrítica.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - se desenvuelve con soltura en el espacio escénico y adapta sus gestos y movimientos a la interpretación musical.
 - interpreta obras teniendo en cuenta las características estilísticas de cada época musical.
 - resuelve problemas técnicos surgidos durante la interpretación musical.
 - mantiene el grado de concentración, resistencia (40 minutos) y autocontrol.
 - muestra madurez artística, mediante la expresividad y la capacidad de comunicación.
 - conoce y aplica el protocolo previo a la interpretación pública.
 - es capaz de reflexionar sobre la propia interpretación musical llevada a cabo, realizando observaciones en torno al grado de adecuación a la partitura.

Temporalización	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
Criterios de evaluación	Del 1 al 13	Del 1 al 13	Del 1 al 13

3.2. **Criterios de calificación** (aplicables a cada evaluación trimestral)

La promoción al curso siguiente estará determinada por el equipo docente en relación a los resultados generales obtenidos por el alumno en todas las asignaturas y a su capacidad para comprender y asimilar sin problemas los contenidos del curso siguiente en cualquiera de las asignaturas que vaya a cursar. En las enseñanzas profesionales un atraso considerable en las asignaturas de instrumento, lenguaje musical u orquesta serán motivo de no promoción al curso siguiente.

La calificación trimestral vendrá determinada por la consecución progresiva y continua de los objetivos del curso a través de los contenidos propuestos. Se expresa numéricamente de **1 a 10**, conforme a la ley. Se considera **calificación positiva la igual o superior a cinco**, siendo negativa toda inferior. Los criterios de calificación se han elaborado a partir de los de evaluación, a los que hacen referencia, y están relacionados con los procedimientos de evaluación. Para la obtención de 5 se tendrá en cuenta los criterios de calificación determinados en cada curso, junto a la asistencia continuada a clase, la buena disposición, comportamiento y la participación en las actividades propuestas tanto en la especialidad como por el departamento.

Los alumnos y alumnas obtendrán la calificación en función de la consecución de los objetivos programados para cada curso, y de acuerdo a los criterios de evaluación de dicho



curso.

- 1.- **Nota de clase**, que será un **70%** de la nota final, teniendo en cuenta estos aspectos:
 - POSTURA Y RESPIRACIÓN (10%)
 - POSIBILIDADES SONORAS: EMISIÓN ESTABLE, CLARIDAD EN LA ARTICULACIÓN, DIGITACIÓN Y COORDINACIÓN EN LAS ESCALAS (10%)
 - SENSIBILIDAD AUDITIVA: PULSO, Matices, AFINACIÓN Y VIBRATO (10%)
 - HÁBITOS DE ESTUDIO (10%)
 - LECTURA A PRIMERA VISTA E IMPROVISACIÓN (10%)
 - MEMORIA (10%)
 - ESTUDIO DEL REPERTORIO DEL CURSO INDIVIDUAL Y A DUO (ESTUDIOS Y OBRAS CON INTERPRETACIÓN ESTILÍSTICA CORRECTA) (10%)
- 2.- **Audiciones trimestrales**, será un **10%** de la nota final.
- 3.- **Recital público** que incluya 3 obras de diferentes épocas y estilos con el acompañamiento adecuado, con una duración máxima de **30 minutos** para el **PERFIL A** y de **15 minutos** para el **PERFIL B**, poniendo en práctica todo lo adquirido en las enseñanzas profesionales de música. Dicho RECITAL será evaluado por el correspondiente profesor-tutor. Podrán estar presentes el resto de profesoras de la especialidad, será un **20%** de la nota final.

La calificación trimestral o final vendrá dada por la media de estas calificaciones mensuales (entre 1 y 10). Las calificaciones corresponden a:

- 1-4.....Insuficiente 5.....Suficiente
 6.....Bien
 7-8.....Notable
 9-10.....Sobresaliente

De acuerdo con la evaluación continua que establece la L.O.E., será requisito indispensable para pasar de curso superar la 3ª evaluación con calificación global de 5 ó SUFICIENTE.

3. 3. Instrumentos de evaluación

- A. Ficha de seguimiento del alumno/a.
- B. Diario de clase del profesor/a.
- C. Registro de Evaluación Continua. R.E.C.
- D. Audiciones públicas realizadas en el auditorio o en otros lugares.
- E. Sesiones de evaluación: inicial y trimestrales.

Relación de los Criterios de evaluación con los instrumentos de evaluación:

Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
1. Demostrar una posición corporal del cuerpo y de las manos sobre el instrumento de forma relajada durante el estudio y la interpretación.	A, B, D
2. Mostrar dominio en la emisión de la columna de aire en cuanto a dirección, y diferencias de presión, mediante el control de los músculos abdominales y faciales, para conseguir una correcta afinación, articulación y flexibilidad del sonido.	A, B
3. Poner de manifiesto el desarrollo y estudio de las características y posibilidades sonoras de la flauta.	A, B, D



4. Demostrar sensibilidad auditiva durante la interpretación instrumental, para el perfeccionamiento personal de la calidad sonora y la obtención creciente de precisión en la afinación.	A, D
5. Mostrar repentinización de piezas acordes a la dificultad técnica propia del curso.	A, B, C
6. Acreditar un sonido personal y estable en toda la extensión del instrumento, incorporando a la técnica un vibrato estable, desarrollando colores y matices.	A, B, D
7. Poner de manifiesto la comprensión del análisis de las piezas que se interpretan.	A, B, D
8. Constatar que se es capaz de memorizar las piezas trabajadas con corrección técnica.	A, B, C, D
9. Mostrar capacidad de improvisación del alumno mediante la práctica, el dictado con el instrumento, el análisis y utilización de adornos durante la misma.	A, B, C, D
10. Demostrar que es capaz de hacer una interpretación compuesta de un repertorio básico de obras de distintos estilos, desde el Barroco hasta la primera mitad del siglo XX, y conocimiento de las distintas convenciones interpretativas vigentes en cada uno de tales periodos, especialmente refiriéndose a la escritura rítmica, estilística y a la ornamentación.	B, C, D
11. Acreditar la capacidad de aprendizaje y asimilación de hábitos y técnicas de estudio.	A, B, C, E
12. Demostrar motivación, en el ámbito musical, mediante la asistencia frecuente a audiciones y a la participación en éstas.	B, C, D, E
13. Demostrar una correcta interpretación en público un repertorio de diferentes estilos, durante 40 minutos, como solista, con o sin acompañamiento de piano, desarrollando la creatividad, la expresividad, la responsabilidad, la concentración y resistencia y la autocrítica.	B, C, E

Temporalización de los instrumentos de evaluación:

Temporalización	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
Instrumentos de evaluación	A, B, C, D, E	A, B, C, D, E	A, B, C, D, E

3. 4. Mínimos exigibles

- Interpretar conscientemente de forma relajada y con una postura correcta del cuerpo.
- Realizar la respiración abdominal (inspiración, emplazamiento del aire y expulsión) con y sin instrumento. Respirar conscientemente en los sitios indicados o según el fraseo de partitura.
- Saber todas las digitaciones de la flauta en el ámbito melódico que abarque, desde la nota **do1** hasta **re4**, y la escala cromática de **do1** hasta **do#4**, con coordinación de dedos y manos.
- Realizar escalas y arpeggios hasta 6 alteraciones en los modos mayor y menor. Escalas por terceras hasta 6 alteraciones en los modos mayor y menor. Escala cromática de do1 a do#4.
- Saber realizar las ligaduras y la articulación simple, doble y triple golpe de lengua,



así como la combinación de ambas de manera clara y consciente.

- Demostrar flexibilidad a la hora de realizar las dinámicas: piano, pianísimo, mezzoforte, mezzopiano, forte, fortísimo y reguladores en crescendo y disminuyendo.
- Interpretar fragmentos musicales respetando el tempo y la agógica, abarcando diferentes estilos musicales.
- Demostrar destreza en la repentización de piezas del material del curso.
- Conseguir una afinación correcta con el piano durante la interpretación.
- Participar en un mínimo de dos audiciones al curso.
- Realizar dos obras o estudios en el curso de memoria.
- Interpretar 3 obras de diferentes estilos y/o épocas, acordes a nivel y con el correspondiente acompañamiento pianístico.
- **MATERIAL OBLIGATORIO:** 13 estudios para PERFIL A y 12 para PERFIL B.

3. 5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

Para la **evaluación continua** hay que tener en cuenta:

- a) Control de la asistencia a clase.
- b) La atención y la receptividad mostradas en clase.
- c) La capacidad de corregir errores, ya sea en el momento o en la clase siguiente. Hay que observar si el alumno los detecta o si al menos los controla al explicárselos.
- d) La capacidad de resolver problemas técnicos, musicales e interpretativos. Ello muestra las capacidades de razonar, analizar y la creatividad.
- e) El estudio y el esfuerzo personal, relacionándolos además con el rendimiento. Las necesidades son absolutamente individuales, y hay que valorar el resultado para poder determinar si el esfuerzo es o no suficiente.
- f) El progreso individual: cómo y cuándo aplica a su estudio lo explicado y corregido en clase. El alumno remitido a ello suele tener un progreso lento o incluso nulo, demuestra su incapacidad para focalizar su atención, y no trabaja en su estudio diario de forma autónoma. Siempre necesita que el profesor le “solucione” los problemas.
- g) El interés y la participación en las actividades del departamento.

En caso de acumular el **20% de faltas** (incluidas las de pianista acompañante), sean justificadas o injustificadas, **se perdería el derecho a la evaluación continua, pudiendo** el alumno/a acogerse a un **procedimiento sustitutivo**. Dicho procedimiento consistirá en la realización de una **prueba de contenidos**, donde el alumno/a demuestre la superación de los criterios de evaluación reflejados en los mínimos exigibles. El desarrollo específico de esta prueba será concretado por la profesora del alumno/a que solicite concurrir a la misma y en base a los contenidos realizados o no hasta la fecha de la pérdida de la evaluación continua.

Los padres y en su caso, el/la alumno/a serán informados puntualmente cuando acumule el 10% de las faltas, del momento de la pérdida de la evaluación continua y de la fecha de celebración de la prueba de contenidos con suficiente antelación.

3. 6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares

En el caso **promocionar al curso siguiente con la asignatura de instrumento pendiente**, teniendo en cuenta que la clase de ésta es individual y que no se dan problemas



de integración en un grupo, el alumno/a continuará en el punto en el que finalizó el curso anterior. Partiendo del Registro de Evaluación Continua (R.E.C.) del curso anterior, (donde se indican los criterios de evaluación no superados) y las tareas indicadas a realizar durante el periodo estival, el profesor valorará en la Evaluación Inicial si se han alcanzado los objetivos y contenidos del curso pendiente. De no ser así, y siendo ideal la superación de la asignatura pendiente lo antes posible, se valorará al término de la 1ª Evaluación estas mismas cuestiones. Se adoptarán, en cualquier caso, las medidas oportunas y estrategias metodológicas para la recuperación de los objetivos no alcanzados en consonancia a las características del alumno/a: actividades de refuerzo y técnicas de estudio diversas, propuesta de clase de refuerzo adicional a la clase semanal (si las circunstancias organizativas lo permiten), supervisión rigurosa de los hábitos de estudio, aumento de la comunicación con los padres..., todo ello revisado mediante la evaluación continua.

Si durante el proceso de enseñanza-aprendizaje el/la alumno/a muestra un **alto rendimiento académico**, podrán adoptarse **medidas de ampliación** de diversa índole: aumentar la complejidad de los ejercicios técnicos e interpretativos, estudio de material complementario (montaje de dúos, tríos o cualquier otra pequeña agrupación camerística), planteamiento de actividades que incentiven, en mayor medida, la repentización, la memoria musical, la creatividad e improvisación.

Existe una gran diversidad de alumnado en nuestro centro en cuanto a aptitudes, motivaciones, rendimiento y ritmo de aprendizaje. Esta diversidad es contemplada en nuestra práctica docente con el fin de proporcionar al alumnado una respuesta a sus necesidades educativas. Nuestra forma de atender esta diversidad será mediante **adaptaciones curriculares**, definidas como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno/a.

Nuestra especialidad, al ser impartida individualmente, permite por naturaleza realizar una inmediata adecuación del proceso de enseñanza-aprendizaje a la realidad del alumno/a sin necesidad de idear unas medidas especiales. No obstante, y para una mayor funcionalidad de nuestras enseñanzas, contemplaremos la Adaptación curricular no significativa, mediante la cual atenderemos las necesidades emocionales, cognoscitivas y motrices de cada alumno/a, así como las derivadas de una incapacidad temporal (lesiones físicas, ortodoncia...). Para ello, nuestra labor docente en el aula incluirá:

- Modificaciones en los tiempos de consecución de objetivos y contenidos.
- Variedad de actividades, materiales y recursos didácticos.
- Una metodología, presentación y secuenciación de contenidos personalizadas.
- Flexibilidad en la organización del trabajo en adecuación a los distintos ritmos de aprendizaje.

3.7. Convocatoria Extraordinaria: procedimiento y contenido de la prueba

Los alumno/as de **6º curso** de E. P. M. que no haya superado satisfactoriamente los objetivos del curso en la convocatoria ordinaria de junio, podrá concurrir a la **convocatoria extraordinaria de septiembre**. Esta prueba extraordinaria consistirá, según dicta la normativa vigente, en un **recital público** que incluya 3 obras de diferentes épocas y estilos con el acompañamiento adecuado, con una duración máxima de **30 minutos** para el **PERFIL A** y de **15 minutos** para el **PERFIL B**, poniendo en práctica todo lo adquirido en las enseñanzas profesionales de música. Dicho RECITAL será evaluado por el correspondiente profesor-tutor. Podrán estar presentes el resto de profesoras de la especialidad.



4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales didácticos que se emplearán en este curso están extraídos de entre los siguientes textos:

Textos obligatorios	
• 24 Estudios para flauta op. 26	Th. Böhm
Textos complementarios	
• 7 estudios	E. Szervanszky
• 26 estudios op. 107	A. Fürsteneau
• Tango-Etudes	A. Piazzola
• 24 estudios para flauta	Bill Holcombe
• 24 estudios, op. 15 y op. 30	J. Andersen
• Flautissim, vol. VI	S.V.F.
Textos de técnica	
• De la sonorité	M. Moyse
• 17 Ejercicios diarios de mecanismo	Taffanel y Gaubert
• 7 ejercicios diarios op. 5	M. A. Reichert
• Gammes et Arpeges	M. Moyse
• Técnica de la embocadura	Ph. Bernold
OBRAS*	
Barroco	
• Concierto en la menor Wq 166	Bach, C. Ph. E.
• Concierto en La Mayor Wq 168	Bach, C. Ph. E.
• Concierto en Sol Mayor Wq 169	Bach, C. Ph. E.
• Sonata en la menor para flauta sola Wq 132	Bach, C. Ph. E.
• Sonata "Hamburger"	Bach, C. Ph. E.
• Sonata en LaM BWV 1032	Bach, J. S.
• Sonata en MiM BWV 1035	Bach, J. S.
• Sonata en mi menor BWV 1034	Bach, J. S.
• Sonata en si menor BWV 1030	Bach, J. S.
• 6 dúos para dos flautas op. 54-59	Bach, W. F.
• Concierto en la menor	Blavet, M.
Clasicismo	
• Variaciones sobre temas populares op. 107	Beethoven, L V.
• Concierto nº 7 en mi menor	Devienne, F.
• Concierto en Sol Mayor, KV. 313	Mozart, W. A.
• Concierto en Re Mayor, KV. 314	Mozart, W. A.
Romanticismo	
• Nel cor piú	Böhm, Th.
• Aires valacos	Doppler, F.
• Fantasía pastoral húngara op. 26	Doppler, F.
• Concierto nº 2 en mi menor op. 57	Mercadante, S.
• Sonata "Undine" para flauta y piano	Reinecke, C.
• Sonata per "Arpeggione"	Schubert, F.
Impresionismo / Música francesa de entre siglos	
• Concertino para flauta y piano op. 107	Chaminace, C.
• Syrinx para flauta sola	Debussy, C.
• Cantabile y Presto	Enesco, G.
• Fantasía op. 79	Fauré, G.
• Andante y Scherzo	Ganne, L.



-
- *Fantasia para flauta y piano* Hüe, G.
 - *Sonatina para flauta y piano* Milhaud, D.
 - *Jouers de flûte, op. 27* Roussel, A.
 - *Sonatina* Sancan, P.
 - *Suite para flauta y piano* Widor, Ch. M.

Siglo XX

- *Trois resonances* Arma, P.
- *Suite campesina húngara* Bartok, B.
- *Image para flauta sola* Bozza, E.
- *Sonatina para flauta y piano* Gurbindo, J. F.
- *Sonata para flauta y piano* Hindemith, P.
- *Sonatina canónica para dos flautas* Hindemith, P.
- *Pieza para flauta sola* Ibert, J.
- *Capers* Jolivet, A.
- *Sonata para flauta y piano* Poulenc, F.
- *Estudios de concierto* Szervanszky, E.
- *Hypnosis* Clarke, I.
- *Lamentos bajo el mar* Espasa, S.
- *Argos* Espasa, S.

Siglo XXI

- *Touching the ether* Clarke, I.

Materiales de orquesta

Selección de fragmentos de repertorio orquestal

* *Lista abierta y orientativa. Se puede tocar cualquier otra obra de igual o mayor nivel. Casi la totalidad de las obras requieren acompañamiento pianístico; por ello sólo se indicarán aquellas piezas que no lo necesiten.*



5. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS INSTRUMENTISTAS ACOMPAÑANTES

Los alumnos de 6º EPM cuentan con una asignación horaria de **30 minutos semanales** para el **PERFIL A** y **30 minutos quincenales** para el **PERFIL B**, independiente a la clase individual de instrumento. Por tanto, los alumnos de PERFIL B quedan agrupados por pares en la misma franja horaria de 30 minutos. El/la profesor/a pianista acompañante coordinará la asignación quincenal de ensayos entre el alumnado con mismo horario, mediante la planificación de semanas A y B.

Las profesoras de la especialidad deberán facilitar al **inicio de cada trimestre** a el/la profesor/a pianista acompañante las partituras del repertorio previsto a ensayar, entendiéndose que pueden hacerse posteriormente cambios, supresión o incorporación de obras de común acuerdo entre la profesora tutora y el/la profesor/a pianista acompañante. Igualmente informarán con un espacio mínimo de **TRES SEMANAS** para la realización de audiciones u otras actividades organizadas para la asignatura que requieran la participación del/la profesor/a pianista acompañante.

La celebración de audiciones supone una alteración del horario lectivo del/la profesor/a pianista acompañante. Por tanto, el ritmo semanal de clases podrá verse alterado el tiempo necesario para atender correctamente las audiciones. Por tanto, la clase podrá transformarse en la asistencia a un ensayo general o una audición y los alumnos asistirán en esas horas a la actividad que se esté realizando. Podrán realizarse ensayos generales la semana anterior a la audición según el horario que determinen el/la profesor/a pianista acompañante y la/s profesora/s tutora/s.